# Contactos Importantes

Escuela Intermedia Sunrise
1149 West Julián St.
San José CA 95116
Tel: 408-659-4785
Administradora de las Instalaciones:
Teresa Robinson
Asistente Administrativo de las
Instalaciones: Jesús Meraz

Llame al 911 para reportar cualquier emergencia

SJUSD – Policía y Seguridad 408-535-6080

SJUSD –Dir. De Mantenimiento/Instalaciones 408-535-6200

Departamento de Salud del Condado 408-299-5822

Cruz Roja 877-727-6771

Escuadrón de Bombas 408-277-4122

PG&E 1800-743-5000

Distrito del Agua del Valle de Santa Clara

408-265-2600

# Escuela Intermedia Sunrise Plan de Emergencia de las Instalaciones



# ESCUELA INTERMEDIA SUNRISE NUMEROS DE EMERGENCIA

Teresa Robinson, Administradora de las Instalaciones Yesenia Valencia Ivette Melendez Jesus Meraz SJUSD Alarma/ Seguridad Escuela Preparatoria San José SJUSD Policía & Seguridad SJUSD Dir. De Mantenimiento/Instalaciones	408.206.4779 408.627.7400 408-659-4785 408-883-8143 408.278.6923 408.535.6320 408.535.6080 408.535.6200
Ambulancia	911
Departamento de Bomberos	911
Escuadrón de Bombas	408.277.4122
Unidad de Materiales Peligrosos	408.277.4363
Departamento de Salud del Condado	408.299.5822
Hospitales (Todos en San José)	
Regional Medical Center	408.259.5000
225 N. Jackson Ave.	
Santa Clara Valley Medical	408.885-5000
751 S. Bascom Kaiser Permanente	408.972.3000
250 Hospital Parkway	406.972.3000
200 1100 p. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	
	011
Departamento de Policía — San José	911 311
Cruz Roja	877.727.6771
	911
Oficina del Alguacil	
Mary Ann Dewan, Superintendente de Escuelas,	408.453.6878
Condado de Santa Clara	900 742 5000
PG&E	800.743.5000
Distrito del Agua del Valle de Santa Clara	408.265.2600
Compañía de Agua de San José	408.279.7900
O fuera de horas hábiles	408.279.7811
O Tuera de Horas Hauries	

# VISION GENERAL DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LAS INSTALACIONES

El Plan de Emergencia de las Instalaciones ha sido diseñado para ser un documento practico para utilizarlo durante una emergencia declarada de tal magnitud, ej. Terremoto, en el cual la escuela estaría aislada de asistencia de afuera inmediata.

La administradora de las instalaciones, con asistencia del Consejo Escolar, vera que la información requerida por el plan sea proporcionada y que esta información sea revisada y actualizada anualmente.

La administradora de las instalaciones o designado tiene la responsabilidad definitiva de todas las decisiones locales en una situación de desastre. La administradora de las instalaciones debe estar disponible para todos los equipos de emergencia, el equipo de radio de emergencia, policía y personal de los bomberos, padres y medios de comunicación.

A través de los Equipos de Emergencia de las Instalaciones, la administradora de las instalaciones evaluara daños al edificio, damnificados, y el estatus de las instalaciones, y reportara los mismos al Centro de Servicio de Emergencia del Distrito.

#### Revisión Anual

Los planes de emergencia de instalaciones deben ser revisados anualmente. Por la necesidad de un claro entendimiento de las pólizas y de que los procedimientos sean seguidos durante una emergencia, cada administrador de instalaciones debe designar un Comité de Preparación para Emergencias con el propósito de:

Actualizar asignaciones del personal

Verificar el estatus y lugar de suministros y equipo

Modificar los procedimientos de las instalaciones

Planear las actividades de servicio del personal

Revisar las señales de emergencia para evacuación, alarma de incendios, alarma química

La revisión anual será completada para el 30 de octubre de cada año.

#### Conocimiento del Personal

Para el 30 de octubre de cada año las instalaciones deben dedicar una reunión del personal complete para planear la Preparación para Emergencias incluyendo designación de equipos, procedimientos de evacuación y pólizas básicas de la escuela durante emergencias. El Plan de las Instalaciones o páginas apropiadas del Plan deben de ser entregadas a cada miembro del personal para esta fecha.

Plan de Retiro de Emergencia Escolar

Este Plan de Preparación de Emergencias para las Instalaciones trata principalmente con

situaciones de emergencia que ocurren durante el día escolar. Cabe la posibilidad, sin embargo, de que un terremoto severo pueda ocurrir en la noche o durante el fin de semana o durante la noche o durante un fin de semana o día festivo. Si un terremoto fuera los suficientemente fuerte para causar daño estructural a casas privadas la Cruz Roja podría utilizar edificios de escuelas públicas para centros de cuidado masivos. Las preparatorias y escuelas intermedias tienen la más alta prioridad para tal uso, las escuelas primarias tienen una menor prioridad.

Todos los empleados públicos, sin embargo, pueden ser puestos en servicio por las Ciudad u oficinas del Condado de servicios de emergencia. En ese caso, la administradora de las instalaciones será dirigida a asegurar que los empleados del Distrito abran y trabajen en los centros de atención masiva.

#### PLANES DE RESPUESTA DE EMERGENCIAS

#### PLAN DE RESPUESTA A INCENDIOS

- 1. Toda la clase sale con el maestro a través de las puertas del salón de clases.
- 2. La clase sale a través de la puerta a la locación publicada en el salón de clases junto a la puerta.
- 3. Los maestros necesitan traer las listas de clases y kits de emergencia y cerrar la puerta en cuanto salgan.
- 4. La alarma de incendios anunciara un incendio o un simulacro de incendio. Si la alarma no funciona, utilizarnos el megáfono, el cual la administradora de las instalaciones traerá con ella
- 5. La administradora de la escuela y el asistente de la administradora de la escuela tendrán una lista de todos los estudiantes con números de teléfono de contactos de emergencia.

#### TERROMOTO O AMENAZA DE BOMBA

- 1. A la primera indicación de un terremoto, todas las personas deben "agacharse y cubrirse" con el comando de "indicación" del maestro o adulto a cargo. Cuando el temblor pare una evacuación de terremoto al área de asamblea debe ser llevada a cabo automáticamente, con o sin un anuncio del megáfono u otro anuncio.
- 2. Si el mismo tipo de evacuación es necesario por una amenaza de bomba, el anuncio será hecho a través del megáfono y los radios de la escuela para hacer una evacuación del terremoto para el área de asamblea.

#### DERRAME QUIMICO

- 1. Un anuncio será hecho para evacuar el edificio y reunirse en el Área de Asamblea.
- 2. El anuncio será hecho a través del megáfono y sistema de radio. Si por alguna razón estas fallan, las clases serán alertadas por mensajero.

# Mapa del Área de Asamblea de la Escuela Intermedia Sunrise



La administradora de la escuela debe evaluar las instalaciones para determinar donde las áreas de emergencia serán alojadas. Situaciones reales pueden requerir que estas áreas sean cambiadas per el pre-planeamiento debe probar ser valioso.

#### PLAN DEL TERRENO NO. 1

1. Un plan mostrando áreas designadas y personas asignadas para:

Puesto de Mando – radio, oficina
Protocolo de Intervención y Primeros Auxilios – 6
Morgue - 5
Saneamiento – oficina
Asamblea de Evacuación
Área de Liberación de los Estudiantes
Búsqueda y Rescate
Contabilidad de Estudiantes Personal
Seguridad de las Instalaciones

Teresa Robinson/Jesús Meraz Srta. Luuhoang/Srta. Yesenia /Sr. Laxman Greenl/Srta. Michelle Agreda/De Anda Ivette Melendez/Arlene Zarou-C. Sra. Racinez/Sr. Guerrero/ Sr. Hahn Sr. Campos/Srta. Álvarez Sra. Jones /Srta. Nguyen/Sr. Reynoso Sra. Kara/Sra. Pappu Srta. O'Brien/Sr. Guzman

#### PLAN DEL TERRENO NO. 2

#### 1. Un plan mostrando

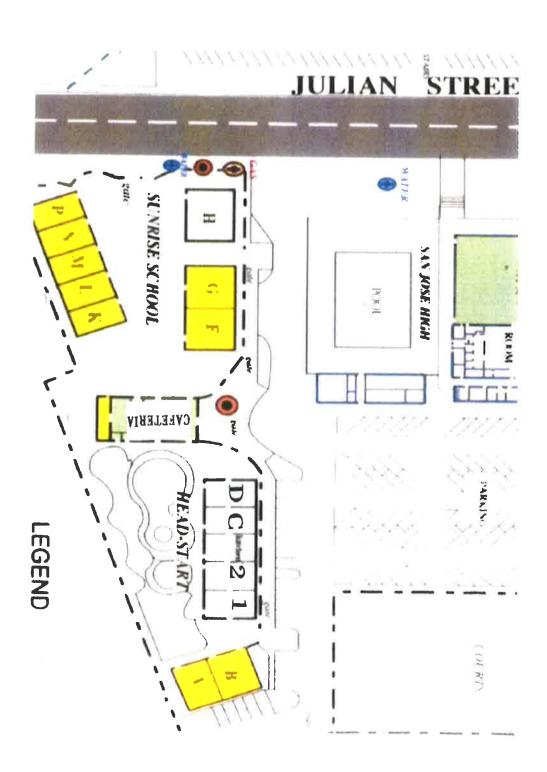
Apagado de Servicios – El distrito manejara el agua, gas, electricidad

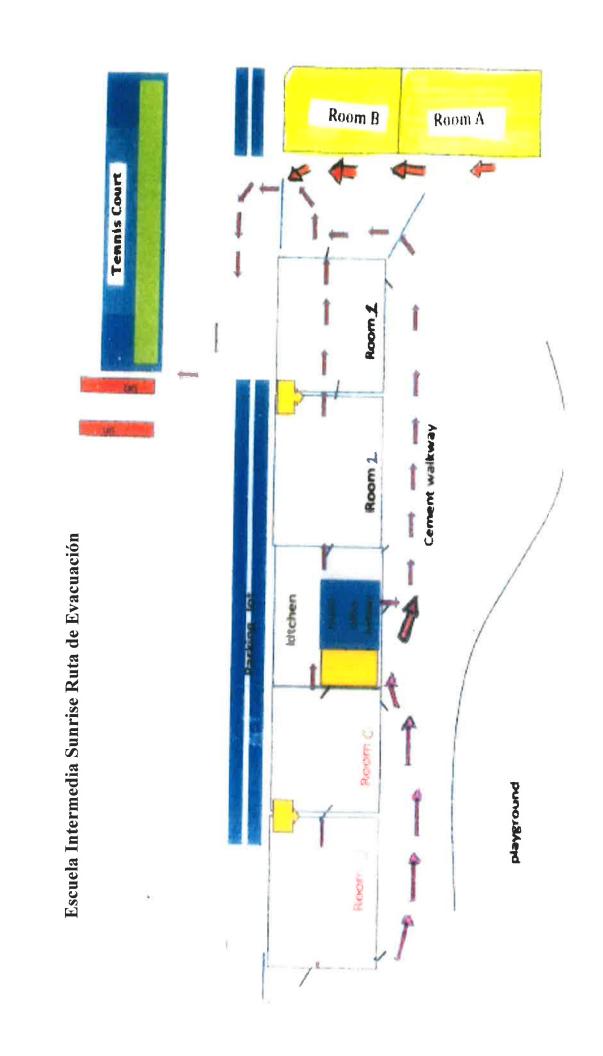
Si es necesario, herramientas para apagar los servicios están en el closet en la parte de atrás de la oficina de la escuela.

Extintores de Fuego: oficina, salones de clases

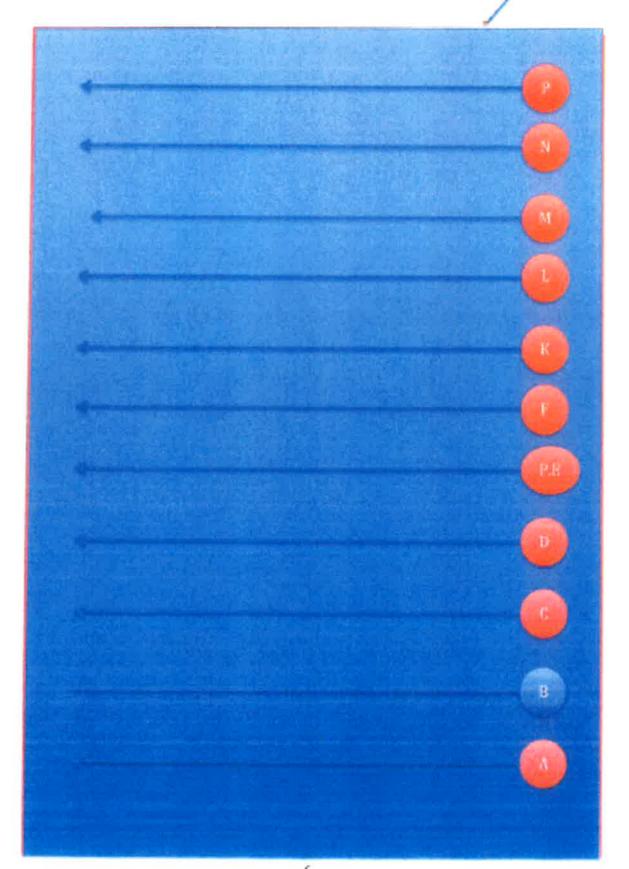
No se almacenan químicos

Endanzas Lider: Arelene Zarou-Cooperman	ESCRIBA Lider: Arlene Zarou- Cooperman			LIDER DE DIVISION SECURIDAD DE LAS INSTALACIONES	6° De Anda 7° Guzmán 8° Kara 5° Sra. Nguyen
ERGENCIA				TRANSPORTE COMUNICACION CON LOS PADRES	Sra. Álvarez Sr. Campos
CENTRO DE OPERACION DE ENIERO Lider: Teresa Robinson	CENTRO DE COMANDO Comandante de Incidente Lider: Sr. Meraz	Sra. Racinez INSTALACIONES Sr. Meraz	LOS REALIZADORES	PLANEACION/ CONTABILIDAD ESTUDIANTES Y PERSONAL	Sra. Kara Sra. Pappu
	EDIARIO  Vvette  ndez		on 이	TRATAMIENTO MEDICO	*Bolsas/Cubetas de Primera Respuesta Sr. Laxman Srta. Bustos Srta. Lunboang APOYO DE LA CLINICA DE SALUD
PLANIFICACION/INTELIGENCIA Lider: Yesenia Valencia	INTERMEDIARIO Lider: Yvette Meléndez			OPERACIONES BUSQUEDA Y RESCATE	Sr. Reynoso Sra. O'Brien Srta. Jones





Canchas de Tenis Área de Asamblea para Simulacro de Incendios de Sunrise



r e a d e 0 e d e E S t a C 0 n a m i e n 0

Á

#### RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA PARA LOS ESTUDIANTES

Si la administradora de las instalaciones/directora declara una emergencia de toda la escuela durante el horario escolar, la escuela tiene una clara declaración de la póliza que gobierna estas acciones:

#### LA POLIZA DE LA ESCUELA INTERMEDIA SUNRISE ES LA SIGUIENTE:

EN CASO DE UNA EMERGENCIA DECLARADA POR LA ADMINISTRADORA DE LAS INSTALACIONES/DIRECTORA DURANTE HORARIO ESCOLAR, SE REQUERIRA QUE TODOS LOS ESTUDIANTES PERMANEZCAN EN LA ESCUELA O INSTALACIONES SEGURAS ALTERNATIVAS BAJO LA SUPERVISION DE PERSONAL DE LA ESCUELA.

- 1. Hasta el horario regular que se terminan las clases y después serán liberados solamente si es considerado seguro, O
- 2. Hasta que sean entregados a un adulto autorizado por el padre o tutor legal del cual el nombre aparece en los registros de la escuela.
- a. Si los estudiantes están camino a la escuela deben ellos deben proceder a la escuela.
- b. Si los estudiantes están de camino a casa de la escuela deben ir a casa.
- 3. Para proporcionar esta supervisión y cuidado, el personal de la Escuela Intermedia Sunrise será utilizado. Todos los empleados de la escuela son designados como trabajadores de servicio durante desastres cuando una emergencia es declarada. La administradora de la escuela o asignado tiene la autoridad legal de declarar una emergencia en esta escuela. La autoridad también se extiende a la Ciudad de San José y el Condado de Santa Clara para declarar una emergencia y poner a los empleados públicos en servicio como trabajadores de servicio durante desastres.
- 4. Sunrise alienta la utilización de un sistema de compañeros en la escuela en el cual las responsabilidades del personal para funciones específicas de emergencia sean asignadas a pares de empleados los cuales pueden, con la aprobación de la administradora de las instalaciones, llevar a cabo la supervisión legalmente requerida y requisitos de cuidado mientras se les permiten visitas de emergencia a casa para asegurar el bienestar de sus propias familias.

# ORGANIZACION DE LAS INSTALACIONES DURANTE UNA EMERGENCIA DECLARADA

Puesto de Comando

La administradora de las instalaciones o designado tiene la autoridad final en la escuela. Ella debe estar disponible para todas las decisiones, información y autoridad durante el tiempo que la escuela está aislada.

Por lo tanto, la administradora de las instalaciones y puesto de comando debe ser alojado en un área central, ej. El frente de la oficina de la escuela, donde la administradora está disponible por radio, teléfono, equipo de emergencia o personal y padres.

El Puesto de Comando comenzara a operar inmediatamente después del desastre.

Esto es donde el mantenimiento de registros, comunicación, y toma de decisiones importantes se llevará a cabo. La administradora de las instalaciones o asignado estará ahí.

Además, un Área de Liberación de Estudiantes separada será establecida para coordinar la liberación de estudiantes a adultos autorizados.

Formularios de Liberación de Información de Emergencia son necesarios en el área de liberación para documentar la liberación de todos los estudiantes.

Mientras el Puesto de Comando esté funcionando, los equipos de Primeros Auxilios y Búsqueda/Evaluación llevaran a cabo sus funciones y proporcionara información a la administradora de las instalaciones sobre:

- 1. Condición de los estudiantes
- 2. Condición del personal
- 3. Condición de las instalaciones

Esta información debe ser puesta en el reporte de estatus y formularios de actualización.

#### RESPONSABILIDADES DEL PUESTO DE COMANDO Y PERSONAL

Si hay notificación de una emergencia declarada, O si las instalaciones sufren un desastre severo, la administradora de las instalaciones debe implementar inmediatamente los planes y procedimientos den el Plan de Emergencia de las Instalaciones.

La administradora de las instalaciones deberá:

- A. Activar la alarma notificar al personal
- B. Activar el Puesto de Comando y radios
- C. Activar el equipo de emergencia
- D. Evaluar la situación total de la escuela
- E. Hacer un reporte inicial de la evaluación de las instalaciones
- F. Revisar para ver si los equipos de emergencia de las instalaciones están operando

- G. Asignar mensajeros a las áreas necesitadas
- H. Pedir ayuda del 911 como sea necesario
- I. Asegurar la información del equipo de emergencia, actualizar los reportes de estatus
- J. Reasignar a miembros de equipos a otros deberes como sea requerido cuando terminen sus asignaciones iniciales
- K. Personalmente revisar lo siguiente:
  - a. ¿Están las instalaciones seguras?
  - b. ¿Están los servicios públicos apagados o seguros?
  - c. ¿Están puestos los anuncios que dirigen a los adultos al área de liberación?
  - d. ¿Es necesario tener controladores de tráfico?
  - e. ¿Está el centro de primeros auxilios funcionando?
  - f. ¿Si ha buscado en los edificios si hay víctimas?
  - g. ¿Está instalado el programa de liberación de los estudiantes y operando?

#### El asistente de la administradora de las instalaciones deberá:

- A. Reportarse inmediatamente al Centro de Comando con:
  - a. Llaves maestras
  - b. Lista actual de estudiantes y personal
  - c. Formularios y documentos de emergencia
  - d. Suministros de oficina para asistir a la administradora de las instalaciones
- B. Revisar la condición de los servicios públicos y conectar pipas si el personal del distrito no lo hace, y apagarlos si es necesario.
- C. Llamar a Revolution Foods y hacer los cambios apropiados para la distribución de comida.
- D. Utilizar voluntarios adultos disponibles.

#### El custodio de las instalaciones deberá:

- A. Revisar las instalaciones completamente para:
  - a. Peligros de incendio
  - b. Peligros químicos
  - c. Peligros electicos
  - d. Otros peligros
- B. Notificar a la administradora de las instalaciones de peligros y servicios necesarios
- C. Obstruir con barricadas áreas peligrosas utilizando cualquier material que este a la mano
- D. Cuando las instalaciones estén seguras, reportarse al puesto de comando para recibir instrucciones
- E. Proporcionar áreas de sanidad de emergencia si los baños no están disponibles

#### El director de Primeros Auxilios deberá:

- A. Reportarse inmediatamente a la estación de Primeros Auxilios identificada con:
  - a. Tarjetas e información de salud/emergencia para todos los estudiantes
  - b.Suministros y equipo de primeros auxilios de emergencia
- B. Asistir a los lesionados, junto con otro personal certificado de RCP/Primeros Auxilios

#### ORGANIZACION DEL PERSONAL DE INSTRUCCION DURANTE UNA EMERGENCIA

#### DECLARADA

Los maestros y ayudantes de maestros deberán:

- A. Responder inmediatamente a señales de emergencia que requieran acciones especificas
- B. Si la señal es de dejar el edificio, saber si la señal es para:
  - a. Evacuación por incendio
  - b. Evacuación por desastre
  - c. Evacuación por derrame químico

¡Evacuar como corresponde!

- C. Cuando dejen el edificio:
  - a. Llevarse la lista actual y kit de emergencia
  - b. Requerir que los estudiantes guarden silencio para que puedan escuchar las instrucciones
  - c. Cerrar las puertas del salón de clases
  - d. Ir directamente a la localidad pre asignada
- D. Checar los salones de clases cercanos cuando evacuen. Si hay personas seriamente lesionadas las cuales no pueden ser movidas, asignen a un maestro para que se quede y al otro para evacuar el resto de sus estudiantes.
- E. Los maestros deben proveer Primeros Auxilios a lo mejor de su capacidad a estudiantes bajo su supervisión hasta que la estación de Primeros Auxilios sea activada. Los estudiantes con lesiones mayores deben permanecer en el salón de clases supervisados por un maestro o asistente. Los estudiantes con lesiones menores deben ser tratados después de la evacuación.
- F. Al llegar al destino de evacuación, los maestros deberán:
  - a. Tomar lista
  - b. Hacer una lista de los estudiantes desaparecidos o ausentes
  - c. Darles la lista a los miembros del equipo del área de asamblea
  - d. Calmar a los estudiantes. Recordarles la póliza de la escuela de permanecer en la escuela.
  - e. Monitorear el calor y protección de los estudiantes y moverse si es necesario.
- G. Si están asignados a un Equipo de Emergencia de las Instalaciones, transferir a sus estudiantes con un maestro compañero para que los supervise, reportarse inmediatamente al puesto de comando por suministros y comenzar la implementación de las responsabilidades del equipo.
- H. Los maestros que estén supervisando estudiantes deberán:
  - a. Hacer un seguimiento de los estudiantes a su cuidado. Anotar en la lista cualquier estudiante que se vaya, dando razones, hora, y destino.
  - b. Permanecer con los estudiantes hasta que reciban autorización de liberar al estudiante a un mensajero en el Área de Liberación. Ningún estudiante debe ser liberado sin este formulario. Si el estudiante decide irse sin permiso, adviértale, de la póliza y anote la hora, destino y cualquier estudiante que lo acompañe.
- I. Si el estudiante es liberado a alguien que no sea el padre o adulto autorizado, como el centro de Primeros Auxilios, escriba el nombre del estudiante en el estudiante con un marcador. Esto proporcionara identificación positiva en caso de shock o inconsciencia.
- J. Enliste la ayuda de cualquier adulto que sea voluntario, pero déjeles saber de su responsabilidad y los límites de la de ellos.
- K. Aliente a los estudiantes a hablar de sus experiencias y sentimientos. Hablar es la mejor manera de que un niño con temor exprese sus preocupaciones. Hablarlo es absolutamente esencial en el ajuste psicológico ante un desastre.

- L. Mientras el periodo de tiempo se extienda, asegúreles a los estudiantes que ellos están quizás en el lugar más seguro posible bajo las condiciones de desastre. Llene el tiempo con juegos, canciones, historias, ejercicio y periodos de descanso.
- M. Repórtese con el Puesto de Mando cuando todos los estudiantes hayan sido liberados.
- N. Repórtese con el administrador de las instalaciones para pedir permiso de ser liberado.

#### ASIGNACIONES DEL AREA DE ASAMBLEA CUANDO LA ESCUELA SEA EVACUADA

Todos los estudiantes evacuan con la clase. La Sra. Luuhoang/el Sr..Laxman establecerán la estación de Primeros Auxilios en el Salón F.

Los directores del programa después de escuela repórtense al Área de Liberación de Estudiantes.

#### RESPUESTA A EMERGENCIAS ESPECIFICAS

Estas emergencias cubren un rango amplio de situaciones posibles que pueden ocurrir.

#### TERREMOTO

#### Terremotos

#### A. Advertencia – poca o ninguna

Los terremotos usualmente llegan sin previo aviso. Las siguientes acciones, como el tiempo lo permitan, deben ser completadas.

#### B. Dentro del edificio de la escuela

- 1. El maestro u otra persona con autoridad implementa la acción de CAERSE. Aléjense de las ventanas.
- 2. Traten de evitar el vidrio y objetos que estén cayendo. Muévanse lejos de estar bajo luces suspendidas.
- 3. Después de que el terremoto termine, implementen la acción DEJAR EL EDIFICIO.
  - a. No regresen a los edificios por ninguna razón hasta que hayan sido declarados seguros por las autoridades de la escuela.
  - b. Guardias adultos deben ser puestos a una distancia segura de todas las entradas a los edificios para ver que nadie reentre a los edificios.
- 4. Todo el personal de las instalaciones debe reunirse en el área de asamblea pre-planeada.
- 5. Los maestros tomen lista y hagan una lista de los estudiantes desaparecidos.
- 6. No enciendan ningún fuego después de un terremoto. Apaguen la válvula de gas principal si el distrito aun no lo ha hecho.
- 7. Mantengan una distancia segura de los cables eléctricos, los cuales pueden haber caído. Apaguen el interruptor eléctrico si el distrito no lo ha hecho.
- 8. Preste primeros auxilios si es necesario.
- 9. Llame al 911 para ayuda con incendios o ayuda médica.

- 10. Notifique al director de la Preparatoria San José.
- 11. Utilice el altavoz y sistema de radio para contacto en la escuela.
- 12. Pida asistencia como sea necesario, de la administradora de las instalaciones.
- 13. La administradora de las instalaciones/directora tratara de procurar la asesoría de las autoridades del distrito sobre la seguridad del edificio y si los estudiantes y personal pueden regresar.

#### C. En Instalaciones de la Escuela:

- 1. El maestro u otra persona con autoridad implementa la acción CAERSE.
- 2. El lugar más seguro es en espacios abiertos. Manténgase ahí.
- 3. ¡No corran!
- 4. Después del terremoto, si están de camino a la escuela, continúen a la escuela.
- 5. Después del terremoto, si están saliendo de la escuela, continúen a casa.

#### **INCENDIO**

#### A. Advertencia

- 1. Incendio dentro de la escuela Alarma de Incendios
- 2. Incendio cerca de la escuela Avistamiento visual, mensajero, teléfono

#### B. Incendio dentro del edificio de la escuela

En caso de que un incendio sea detectado dentro de un edificio de la escuela, lo siguiente debe ser llevado a cabo:

- 1. Suene la alarma de incendio de la escuela si no ha sonado aún. Esto automáticamente implementara la acción DEJAR EL EDIFICIO. Familiarícese con las localidades de las cajas de acceso.
- 2. Los estudiantes permanecerán bajo el control directo de los maestros hasta que sean liberados.
- 3. Preste primeros auxilios si es necesario.
- 4. Notifique a los bomberos de San José al 911.
- 5. Combata incendios insípidos sin poner en peligro la vida.
- 6. Mantenga los caminos de acceso abiertos para los vehículos de emergencia.
- 7. Tome lista.
- 8. Notifique a la Preparatoria San José.
- 9. La administradora de las instalaciones/directora determinará que acción de emergencia deberá ser implementada.
- 10. Los estudiantes y el personal deberán regresar a los edificios hasta que el Departamento de Bomberos declaren el área segura.

#### C. Incendio Cerca de la Escuela:

#### La directora deberá:

- 1. Determine la necesidad de ejecutar la acción DEJAR EL EDIFICIO si el incendio cercano posee una amenaza inmediata a los estudiantes de la escuela.
- 2. Notifique a los Bomberos de San José al 911.
- 3. Determine si los estudiantes y el personal deben dejar las instalaciones de la escuela y, si la situación amerita, dejar el área.

#### EXPLOSION O AMENAZA DE EXPLOSION

- A. Advertencia: Cuando la condición sea detectada o la explosión ocurra.
- B. En caso de una explosión en la escuela, o la amenaza de una explosión como las causadas por fugas de gas o un boiler defectuoso dentro del edificio de la escuela, los siguiente será realizado:
  - 1. Explosión:
    - a. Comando CAERSE es dado.
    - b. Si la explosión ocurre dentro del edificio, o amenazan el edificio, los maestros deben implementar inmediatamente la acción DEJAR EL EDIFICIO.
    - c. Suenen la alarma de incendios.
    - d. Muévanse a un área de seguridad, y mantengan el control de estudiantes.
    - e. Preste primeros auxilios si es necesario.
    - f. Notifique al Departamento de Bomberos de San José al 911.
    - g. Combata incendios insípidos sin poner en riesgo la vida.
    - h. Tome lista.
    - i. Notifique a la Preparatoria San José.
    - j. Notifique a las compañías de servicios públicos de una interrupción o interrupción sospechada.
    - k. La directora dirigirá nuevas medidas como sea requerido.
  - 2. Amenaza de Explosión
  - a. Suene la alarma de incendios. Esto automáticamente implementara la acción DEJAR EL EDIFICIO.
  - b. Siga los procedimientos d, f, I, j y k bajo la sección de Explosión de arriba.

#### AMENAZA DE BOMBA

- A. Planear para incidentes de amenaza de bomba no pueden ser sobre enfatizadas, aunque la experiencia muestra que más del 95 por ciento de tales amenazas son engaños. Sin embargo, la probabilidad existe de que la amenaza pueda ser autentica y acción apropiada debe ser tomada en cada caso para garantizar la seguridad del personal y propiedad, y para localizar el dispositivo para que pueda ser neutralizado.
- B. Si el personal de la escuela recibe una llamada telefónica anónima o una amenaza escrita sobre bombas o explosivos en un edificio o en instalaciones, ciertos procedimientos deben ser seguidos inmediatamente.
  - 1. Si el mensaje es una llamada telefónica, reúna la mayor cantidad de información posible sobre el dispositivo y la persona que llame. En cuanto cuelgue, notifique a la administradora de las instalaciones inmediatamente.

- 2. Si el mensaje es en forma de una carta, la manera en que llego, quien la encontró, y donde fue encontrada debe ser anotada. Inmediatamente ponga el mensaje en un sobre de celofán, si es posible, para que las huellas puedan ser detectadas.
- C. La administradora de las instalaciones deberá tomar la acción apropiada la cual debe incluir:
  - 1. Determinar si se debe evacuar o no las instalaciones. Un mínimo de 300 pies alejado del edificio es considerado seguro.
  - 2. Notificar a la Preparatoria San José y al Departamento de Policía de la Ciudad
  - 3. Asistir a las unidades de policía en la búsqueda en las instalaciones como sea necesario.
  - 4. Escribir un reporte después de que haya pasado el incidente.
- D. Si un dispositivo explosivo sospechoso es encontrado:
  - a. ¡¡No lo toque!!
  - b. Repórtelo a la policía.
  - c. Evacue a todo el personal a una distancia segura.
  - d. Abra las ventanas y puertas para reducir el daño potencial si el dispositivo explota.

#### DISTURBIOS EN LAS INSTALACIONES

- A. Los disturbios en las instalaciones pueden resultar en desafío a la autoridad, vandalismo, actividades de pandillas, etc., al punto que la directora determine que la seguridad de los estudiantes y personal está en peligro.
- B. Responsabilidades

#### Directora

- 1. Iniciar la acción ASEGURAR EL EDIFICIO
- 2. Notificar a la Preparatoria San José y a la Policía de la Ciudad de San José.
- 3. Informarles a los estudiantes que se reúsen a reportarse a clase que ellos estarán sujetos a una suspensión, expulsión y posible arresto.
- 4. Utilizar a personal no docente para mover a los estudiantes a los salones o fuera de las instalaciones.
- 5. Si el tiempo lo permite, llamar a los padres de los estudiantes que no están cooperando.
- 6. Bajo circunstancias extremas, la directora tomara la decisión de si la escuela tiene que ser cerrada.
- 7. Bajo circunstancias extremas, los directores tomaran la decisión de si la escuela se tiene que cerrar o no.

#### Personal

1. Los maestros mantendrán clases bajo la dirección de la directora.

#### DISPAROS DE UN COCHE

En caso de que ocurran disparos de un coche en o junto a la Escuela Intermedia Sunrise, estos procedimientos deben ser seguidos:

#### Responsabilidades

#### Directora

- 1. Iniciar la Acción ASEGURAR EL EDIFICIO o Acción AGACHARSE, CUBRISE Y MANTENERSE.
- 2. Inmediatamente llamar al 911
- 3. Trabajar en coordinación con funcionarios encargados de cumplir la ley

#### Personal

- 1. En salones de clases, mantener la Acción ASEGURAR EL EDIFICIO o la Acción AGACHARSE, CUBRIRSE Y MANTENERSE hasta que la señal de despejado suene.
- 2. En áreas abiertas, muevan a los estudiantes a áreas más seguras, ej., salones de clases, lo más pronto posible. Iniciar la Acción CAERSE solo si no es posible llegar a un área cerrada de manera segura.

Nota: Para miembros del personal que sean testigos del incidente deben intentar, sin ponerse a sí mismos en peligro, de obtener el número de placas y una descripción lo más precisa posible del vehículo.

### SITUACIONES CON REHENES

Si un intruso entra al salón de clases o un área cerrada con un arma y amenaza con disparar o lesionar a una persona, las siguientes pautas deben ser seguidas:

#### Responsabilidades

#### Directora

- 1. Inmediatamente notifique a la policía de San José y otras agencias de fuerzas del orden.
- 2. Inicie la Acción ASEGURAR EL EDIFICIO
- 3. Monitoree la situación de rehenes lo mejor que sea posible sin hacer algo para complicar la situación.
- 4. Siga las instrucciones de los oficiales encargados de hacer cumplir la ley los cuales se harán cargo en cuanto lleguen a las instalaciones.

#### Personal

- 1. Mantenga la calma. Hable con el individuo de manera moderada, de una manera no amenazante. No discuta con o antagonice al individuó de ninguna manera.
- 2. Mantenga su distancia. Dele espacio amplio al intruso.
- 3. No intente engañar o amenazar al intruso.
- 4. No "interrumpa" las diluciones del intruso.
- 5. Sugiera llevar a los estudiantes de manera silenciosa afuera por la puerta de atrás si hay una. Retráctese si esta estrategia hace enojar al intruso.
- 6. Manténgase alerta constantemente y preparado para violencia. Inicie la acción AGACHARSE Y CUBRISE si el intruso comienza a disparar.

# Consejos para el manejo de secuestradores:

Nota: Si la escuela se involucra en una situación de rehenes la preocupación primordial debe ser la seguridad de

los estudiantes y el personal. Los individuos que toman rehenes están frecuentemente emocionalmente perturbados, y la llave para liderar con ellos es hacer cada esfuerzo para intentar evitar antagonizarlos. La comunicación debe ser llevada a cabo de una manera no amenazante, una manera no bromista, siempre recuerden que puede tomar muy poco para causar que tales personas se pongan violentas.

Si un individuo comienza a hacer disparos en las instalaciones, las siguientes acciones serán llevadas a cabo:

#### Directora

- 1. Infórmele al personal que está supervisando a los estudiantes en salones de clases que inicien la acción AGACHARSE, CUBRIRSE Y MANTENERSE.
- 2. Inmediatamente notifíquele a la Preparatoria San José y a la Policía de San José
- 3. Trabaje en coordinación con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley hasta que la situación sea resuelta.
- 4. Inicie la liberación de estudiantes y/o procedimientos de evacuación si es necesario hacerlo.

#### Personal

- 1. En los salones de clase, mantenga la acción AGACHARSE, CUBRIRSE Y MANTENERSE hasta que la situación sea resuelta.
- 2. En áreas abiertas, mueva a los estudiantes a áreas más seguras lo más pronto posible. Solamente en casos extremo debe ser necesario iniciar la acción CAERSE; esto debe ser hecho solamente si no hay posibilidad de llevar a los estudiantes a áreas más seguras.

# LOCACION DE SUMINISTROS DE EMERGENCIA Y EQUIPO

Suministros de primeros auxilios: oficina y salones de clases

Agua de emergencia: oficina

Comida de emergencia: Cafetería

Alta voz: oficina de la directora

Radios: oficina

Herramientas: oficina

#### PREOCUPACIONES ADICIONALES DE SALUD Y SEGURIDAD

(Por la directiva CDE 24 de febrero del 2016)

#### SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES

Sunrise trabaja con varios consejeros por contrato y el Centro de Consejería Alum Rock para traer consejería de grupo e individual a sus estudiantes. Alrededor de 20 por ciento de la población estudiantil

está recibiendo servicios de consejería. La directora de la escuela es una consejera escolar certificada y maneja situaciones de emergencia en conjunto con el equipo de respuesta de emergencia ARCC. La directora/ consejera principal, en conjunto con los maestros y otro personal, hace las referencias para consejería.

# ACOSO Y ACOSO CIBERNETICO

La escuela Intermedia Sunrise toma una postura fuerte en contra de cualquier tipo de acoso y acoso cibernético. Se hace que los estudiantes se sientan augusto para reportar estos incidentes a la directora, personal de la oficina y maestros. Estos incidentes son tratados tan seriamente como cualquier otro problema escolar, tal como el grafiti, robo, rebeldía, acoso sexual, violencia, etc. Sunrise reconoce que el acoso y acoso cibernético puede ser dañino y dañar como lo hace el uso de fuerza física, y, por lo tanto, tales incidentes pueden resultar en suspensión o suspensión en casa. El estudiante involucrado no puede regresar al salón de clases hasta que el problema haya sido resulto completamente a través de resolución de conflicto con compañeros y/o prácticas de justicia restaurativas.

#### CLIMA DE LA ESCUELA

Sunrise mantiene una atmosfera positiva de "segundo hogar" en la escuela para que los estudiantes se puedan sentir seguros y listos para aprender. Esta atmosfera es lograda a través de clases pequeñas, meditación diaria, avisos de primer periodo, resolución de conflicto, consejería, medidas de justicia restaurativas, personal amable y atento, etc.

Las familias de los estudiantes están incluidas en este clima escolar positivo y amigable. Tenemos una póliza de puertas abiertas. Se insta a los padres a ayudar en la escuela y visitarla a menudo. Tenemos reuniones de toda la escuela con los padres mensualmente y reuniones individuales con los padres dos veces al año.

# PLAN DE LA ESCUELA PARA SALUD MENTAL/ CONSEJERIA

La Escuela Intermedia Sunrise pone gran atención en la salud mental de sus estudiantes. Los estudiantes de secundaria están atravesando un período vulnerable en sus vidas. Además, las presiones de la sociedad moderna suelen ser demasiado para los jóvenes. Además, la mayoría de nuestras familias tienen ingresos muy bajos, lo que genera estrés adicional en sus vidas.

Con esto en mente, la escuela ha desarrollado un enfoque de varios niveles para ayudar a nuestros jóvenes y sus familias.

El personal, los padres y otros estudiantes hacen referencias para los estudiantes que creen que necesitan atención adicional.

Estos estudiantes inicialmente se dirigen hacia una de varias personas:

- Nuestro mentor de jóvenes que está capacitado como Pacificador
- Nuestro director escolar, que es un consejero escolar acreditado
- Un consejero escolar de medio tiempo que visita Sunrise semanalmente cuando estamos en sesión
- O, otro miembro del personal con quien el estudiante se sienta cercano.

Si estas reuniones no ayudan al estudiante, o si se solicita, se hace una remisión al Centro de Consejería Alum Rock o al Servicio de Salud Gardner de San José para una consejería más formal. Si el estudiante no califica para la consejería gratuita, instamos a sus padres a solicitar terapia formal a través de su proveedor de seguros. Todos los alumnos de la escuela, por su parte, reciben asistencia socioemocional de diversas formas:

- Meditación diaria
- «Resolución de conflictos entre compañeros
- Períodos de asesoramiento semanales centrados en la autoestima, el manejo de los sentimientos, etc.
- «Videos y entrenamientos del programa de desarrollo del carácter de la escuela, SCOPE Autocontrol, Curiosidad, Optimismo, Perseverancia y Esfuerzo.

Esperamos que la salud mental y el bienestar de nuestros estudiantes prosperen con estos pasos establecidos. Lea también, en las siguientes páginas, más de nuestro:

- Plan de prevención de suicidios
- Política de intimidación
- Política de acoso cibernético
- Política contra el acoso

# Política y Plan de Prevención de Suicidios de la Escuela Intermedia Sunrise

La mesa directiva de la Escuela Intermedia Sunrise ("Escuela Chárter") reconoce que el suicidio es una causa importante de muerte entre los jóvenes y debe tomarse en serio. Este plan y política tienen como objetivo proteger a los estudiantes contra intentos de suicidio, muertes y otros traumas asociados con el suicidio, incluida la garantía de apoyos adecuados para las familias de Escuelas Chárter afectadas por intentos de suicidio y pérdida. Dado que el bienestar emocional de los estudiantes afecta en gran medida la asistencia a la escuela y el éxito educativo, esta política se combinará con otras políticas que apoyen el bienestar emocional y conductual de los estudiantes.

#### Prevención Educación y Entrenamiento sobre el Suicidio:

La escuela chárter promoverá el desarrollo mental, emocional y social saludable de los estudiantes, incluido, entre otros, el desarrollo de habilidades para resolver problemas, habilidades de afrontamiento y autoestima. La instrucción para la prevención del suicidio puede incorporarse al plan de estudios de educación para la salud cuando sea apropiado. Dicha instrucción debe estar diseñada para ayudar a los estudiantes a analizar los signos de depresión y conductas autodestructivas, incluido el suicidio potencial, y para identificar estrategias de prevención del suicidio.

La escuela chárter proporcionará al personal acceso a capacitación sobre los factores de riesgo y las señales de advertencia de suicidio, prevención del suicidio, intervención, derivación y posvención. Cualquier desarrollo profesional de este tipo también incluirá información adicional con respecto a los grupos de estudiantes que la escuela chárter considera que tienen un riesgo elevado de suicidio. Estos grupos incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

- Jóvenes afligidos por suicidio;
- Jóvenes con discapacidades, enfermedades mentales, o trastornos por abuso de sustancias;
- Jóvenes experimentando indigencia o en un entorno fuera del hogar, tales como hogares temporales; y
- o Lesbianas, gay, bisexual, transgénero o jóvenes en cuestión.

## Reporte de los Empleados y Apoyo:

Referencia al Director Ejecutivo: Cuando un miembro del personal de la escuela chárter sospecha o tiene conocimiento de las intenciones suicidas de un estudiante, el/ella debe notificar oportunamente al director executivo. El director executivo o designado, si es apropiado y en el mejor interés del estudiante, debe notificar a los padres/tutores/cuidadores del estudiante tan pronto como sea posible. Determinación de la notificación a los padres/tutores/cuidadores debe ser seguido por una evaluación inicial por el director ejecutivo o su designado para asegurar que el estudiante no está en peligro al notificar a los padres.

Apoyar a Estudiantes que Han Intentado Suicidarse: Si se ha hecho un intento de suicidio por un estudiante, es crucial que la escuela chárter proteja la privacidad del estudiante y mantenga un récord confidencial de las acciones que se han tomado para intervenir, apoyar y proteger al estudiante. El director ejecutivo o su designado debe contactar a los padres /tutore/cuidadores para ofrecerles apoyo.

Recuperación: Un estudiante que amenazo o intento suicidarse esta en un riesgo más alto de suicidio en los meses después de la crisis. Un proceso apropiado de recuperación es un componente importante para la prevención del suicidio e intervención. Involucrar a los estudiantes en planear su regreso les proporciona un sentido de control, responsabilidad personal, y empoderamiento. El director ejecutivo o su designado debe tomar pasos para apoyar al estudiante al recuperarse, lo cual puede incluir:

- Hablar con la familia sobre cualquier petición especifica que ellos puedan tener para apoyar al estudiante a reiniciar su curso de estudios;
- Informar al personal sobre días de ausencia posibles; y
- Permitir acomodaciones razonables para que el/la estudiante recupere el trabajo (ej. Fechas limites extendidas en trabajos).

<u>Posvencion</u>: Posvencion es una intervención llevada a cabo después de un suicidio. Una muerte por suicidio en la comunidad de la escuela (ya sea por un estudiante o miembro del personal) puede tener consecuencias devastadoras. El director ejecutivo o designado debe coordinar la repuesta a tal evento, la cual debe incluir:

- Cuando sea apropiado, notificar a todos los miembros del personal;
- Cuando se apropiado, notificar a los estudiantes sobre la muerte por suicidio y la disponibilidad de cualquier servicio de apoyo;
  - o Los mensajes sobre suicidio tienen un efecto de pensamientos y comportamientos suicidas. El director ejecutivo debe asegurarse de que se utilice la comunicación apropiada en el evento que ocurra un suicidio o un intento es hecho por un estudiante.
- Identificar a los estudiantes significativamente afectados por una muerte por suicidio y preparar al personal para responder a las necesidades de ellos y otros estudiantes; y
- Responder a peticiones conmemorativas en una manera respetuosa y no dañina; las repuestas deben ser manejas de una manera pensativa y su impacto en otros estudiantes debe ser considerada.

# Calificaciones de los Empleados y Ámbito de Servicios:

Los empleados de la escuela chárter deben actuar solamente dentro de la autorización y ámbito de su credencial o licencia. Esta política no autoriza o alienta a un empleado de la escuela chárter a diagnosticar o tartar una enfermedad mental a menos que el empleado tenga licencia específica para hacerlo.

#### Informe del estudiante:

Los estudiantes son alentados a notificarle a un maestro, director, o cualquier otro adulto cuando ellos están experimentando pensamientos de suicidio o cuando ellos sospechan o tienen conocimiento de las intenciones suicidas de otro estudiante.

#### **Recursos Adicionales:**

El personal de la escuela chárter y las familias son alentadas a revisar los siguientes recursos:

- Padres como Socios: Una Guía de Prevención del Suicidio para Padres es un folleto que contiene información útil para padres/tutores/cuidadores que están preocupados de que sus hijos puedan estar en riesgo de suicidio. Está disponible por Voces de Conciencia sobre el Suicidio (SAVE, por sus siglas en ingles). Vea la página de internet SAVE en <a href="https://www,save.ors/product/parents-as-partners/">https://www,save.ors/product/parents-as-partners/</a>
- Ayuda y Esperanza para los Sobrevivientes de la Perdida por Suicidio es una guía que ayuda a aquellos durante el proceso de duelo y quienes fueron muy afectados por la muerte por un suicidio. Vea la página de internet de Centro de Recursos de la Prevención del Suicidio en proarams/help-hope-survivors-suicide-loss
- Para información adicional sobre la prevención del suicidio, intervención, y
  posvencion vea la página de internet del Modelo de Protocolo de Servicios de
  Recuperación de Salud Mental en
  <a href="http://www.mhrsonline.org/resources/suicide%5Cattempted suicide resources for schools-9/">http://www.mhrsonline.org/resources/suicide%5Cattempted suicide resources for schools-9/</a>
- Línea de Vida de Prevención de Suicidio Nacional: La Línea de Vida es un servicio de 24-horas, totalmente gratis de prevención del suicidio disponible para cualquiera que este en una crisis de suicidio o para sus amigos y seres queridos. Llame al 1.800.273.8255 (TALK). Los llamadores son dirigidos al centro de crisis más cercano posible en su área. <a href="http://www.suicidepreventionlifeline.org">http://www.suicidepreventionlifeline.org</a>

Aprobado unánimemente por la Mesa Directiva de Sunrise el 9 de o	ctubre del 2018
--	-----------------

Firma de la Secretaria de la Mesa Directiva, Marilyn Pimentel

# Escuela Intermedia Sunrise Política para la Prevención de Acoso Escolar

El Distrito Escolar de la Escuela Intermedia Sunrise cree que todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y saludable. El distrito, las escuelas y la comunidad tienen la obligación de promover el respeto mutuo, la tolerancia y la aceptación.

El Distrito Escolar de la Escuela Intermedia Sunrise no tolerará ningún comportamiento que infrinja la seguridad de ningún estudiante. Un estudiante no debe intimidar, acosar o atemorizar a otro estudiante con palabras o acciones. Tal comportamiento incluye: contacto físico directo, como golpear o empujar; agresiones verbales, como burlas o insultos; y aislamiento social o manipulación.

El Distrito de la Escuela Intermedia Sunrise espera que los estudiantes y / o el personal reporten inmediatamente los incidentes de intimidación al director o su designado. El personal que es testigo de tales actos toma medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Cada denuncia de acoso escolar debe ser investigada de inmediato. Esta política se aplica a los estudiantes en los terrenos de la escuela, mientras viajan hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela, durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus, y durante una actividad patrocinada por la escuela.

Para garantizar que el acoso no ocurra en los campus escolares, el Distrito de la Escuela Intermedia Sunrise proporcionará capacitación para el desarrollo del personal en la prevención del acoso y cultivará la aceptación y la comprensión en todos los estudiantes y el personal para desarrollar la capacidad de cada escuela para mantener un entorno de aprendizaje seguro y saludable.

Los maestros deben discutir esta política con sus estudiantes de manera apropiada para su edad y deben asegurarles que no necesitan soportar ninguna forma de intimidación. Los estudiantes que intimidan están en violación de esta política y están sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión.

Cada escuela adoptará un Código de Conducta Estudiantil que todos los estudiantes deben seguir mientras se encuentren en los terrenos de la escuela, o cuando viajen hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela, y durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus.

El Código de Conducta del Estudiante incluye, pero no se limita a:

- Cualquier estudiante que participe en la intimidación puede estar sujeto a una acción disciplinaria que puede incluir la expulsión.
- Se espera que los estudiantes informen inmediatamente los incidentes de intimidación al director o su designado.
- Los estudiantes pueden confiar en que el personal investigará con prontitud cada queja de acoso escolar de manera exhaustiva y confidencial.

Si el estudiante que presenta la queja o el padre del estudiante siente que no se ha llegado a la resolución apropiada de la investigación o queja, el estudiante o el padre del estudiante deben comunicarse con el director o la Oficina de Servicios Estudiantiles. El sistema escolar prohíbe el comportamiento de represalia contra cualquier denunciante o cualquier participante en el proceso de denuncia.

Los procedimientos para intervenir en la conducta de intimidación incluyen, entre otros, los siguientes:

- Todo el personal, los estudiantes y sus padres recibirán un resumen de esta política que prohíbe la intimidación y el acoso escolar: al comienzo del año escolar, como parte del manual del estudiante y / o paquete de información, como parte de la orientación para nuevos estudiantes y como parte de la notificación del sistema escolar a los padres.
- La escuela hará todos los esfuerzos razonables para mantener la confidencialidad de un informe de intimidación y los resultados de la investigación.
- El personal que sea testigo de actos de intimidación deberá tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Se recomienda encarecidamente a las personas que presencian o sufren acoso escolar que denuncien el incidente; tales informes no se reflejarán en el objetivo o los testigos de ninguna manera.

# Política de Resolución de Conflicto de la Escuela Intermedia Sunrise

El Distrito de la Escuela Intermedia Sunrise cree que todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y saludable. Parte de un ambiente saludable es la libertad de estar en desacuerdo abiertamente. Con esta libertad viene la responsabilidad de discutir y resolver los desacuerdos con respeto por los derechos y opiniones de los demás.

Para prevenir conflictos, el Distrito de la Escuela Intermedia Sunrise incorporará educación para la resolución de conflictos y técnicas de resolución de problemas en el plan de estudios y los programas del campus. Este es un paso importante para promover el respeto y la aceptación, desarrollar nuevas formas de comunicarse, comprender y aceptar los diferentes valores y culturas dentro de la comunidad escolar y ayuda a garantizar un entorno de aprendizaje seguro y saludable.

El Distrito de la Escuela Intermedia Sunrise proporcionará capacitación para desarrollar el conocimiento, las actitudes y las habilidades que los estudiantes necesitan para elegir alternativas al comportamiento autodestructivo y violento y disolver los conflictos interpersonales e intergrupales. Cada escuela adoptará un Código de Conducta Estudiantil que todos los estudiantes deben seguir mientras se encuentren en los terrenos de la escuela, cuando viajen hacia y desde la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela y durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus.

El Código de Conducta del Estudiante incluye, pero no se limita a, lo siguiente:

- Los estudiantes deben resolver sus disputas sin recurrir a la violencia.
- Se anima a los estudiantes, especialmente a los capacitados en resolución de conflictos y mediación entre compañeros, a ayudar a sus compañeros a resolver problemas de manera pacífica.
- Los estudiantes pueden confiar en personal capacitado en resolución de conflictos y estrategias de mediación entre compañeros para intervenir en cualquier disputa que pueda resultar en violencia.
- Los estudiantes que necesiten ayuda para resolver un desacuerdo, o los estudiantes que observen un conflicto pueden comunicarse con un mediador adulto o compañero (indique la ubicación donde se publica la lista del personal designado y los estudiantes).
- Los estudiantes involucrados en una disputa serán referidos a una sesión de resolución de conflictos o mediación entre pares con mediadores capacitados para adultos o pares. El personal y los mediadores mantendrán la confidencialidad de las discusiones.
- Los procedimientos de resolución de conflictos no deben suplantar la autoridad del personal para actuar para prevenir la violencia, garantizar la seguridad del campus, mantener el orden y disciplinar a los estudiantes.

14 de noviembre del 2017

Aprobado por un voto 5-0

Firma de la secretaria de la Mesa Directiva:	
--	--

#### ESCUELA INTERMEDIA SUNRISE POLITICA DE LA MESA DIRECTIVA

TITULO DE LA POLITICA: Política de la Prevención del Ciberacoso

#### **DECLARACION DE LA POLITICA**

La Escuela Intermedia Sunrise ("Sunrise") está comprometida a proporcionar un ambiente educativo seguro, positivo, productivo y enriquecedor para todos los estudiantes y miembros de la comunidad escolar. Esta política brinda a las familias de Sunrise información básica sobre el acoso cibernético, reglas disciplinarias, estrategias de prevención y enlaces a recursos útiles.

#### 1. ¿QUE ES CIBERACOSO?

El acoso cibernético es el acoso que se lleva a cabo utilizando tecnología de comunicación electrónica, como teléfonos celulares, computadoras y tabletas, así como herramientas de comunicación que incluyen sitios de redes sociales, correo electrónico, aplicaciones web y mensajes de texto. En algunos casos, el ciberacoso es un niño que envía un mensaje de texto hiriente a otro niño. Pero también puede ser un grupo de estudiantes que publiquen cosas hirientes sobre otro estudiante o maestro u otro adulto en un sitio web de redes sociales.

Algunos ejemplos de ciberacoso incluyen:

- Enviar correos electrónicos, mensajes de texto o mensajes instantáneos malos a los estudiantes.
- Amenazar o intimidar a otro estudiante en línea o en un mensaje de texto.
- Publicar declaraciones hirientes sobre un estudiante en plataformas de redes sociales.
- Fingir ser otra persona creando un perfil en línea falso.
- Tomar una foto vergonzosa o sexualmente explícita de un estudiante y / o compartirla sin permiso.
- Enviar mensajes neutrales repetitivos a alguien un estudiante de forma acosadora.

Las víctimas del acoso cibernético pueden experimentar muchos de los mismos efectos que los niños que son acosados en persona, como rendimiento académico afectado, baja autoestima o depresión.

Sin embargo, el ciberacoso puede parecer más extremo para sus víctimas por varias razones:

- El ciberacoso puede ser más severo. A menudo, los niños dicen cosas en línea que no dirían en persona.
- El ciberacoso puede tener un mayor impacto en los niños, ya que pueden recibir comunicaciones de intimidación *en casa*. Ser acosado en casa puede quitarles el lugar donde los niños se sienten más seguros.
- El impacto del ciberacoso puede ser devastador debido a lo fácil que es compartir las comunicaciones sobre el acoso. Los niños pueden enviar correos electrónicos o publicar publicaciones en las redes sociales sobre un estudiante y se puede compartir fácilmente con sus compañeros de clase y con un público más amplio. El estudiante al que se dirige puede sentirse humillado públicamente, ya que la audiencia de espectadores es prácticamente ilimitada.

# 1. EL CIBERACOSO ESTA PROHIBIDO

Sunrise no tolerará ningún comportamiento que infrinja la seguridad de ningún estudiante, incluido el acoso, la atemorizarían, la intimidación y el ciberacoso de cualquier estudiante. Los estudiantes que participan en el acoso cibernético pueden estar sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión y la expulsión.

Sunrise cuenta con políticas y programas que ayudan a crear un entorno proactivo para prevenir y abordar el ciberacoso. Estos incluyen la implementación de nuestra Política de comportamiento, Política de suspensión y expulsión de estudiantes, Políticas contra la discriminación, programas en el campus como la banca de la amistad y capacitación en servicio para maestros para aumentar la conciencia de los niños y el personal escolar sobre el acoso, la intimidación y el acoso.

La "intimidación" está prohibida y es motivo de suspensión o expulsión. El "acoso" se define incluyendo una conducta grave o generalizada, incluido el acoso cibernético, que se puede predecir razonablemente que tendrá el efecto de uno o más de los siguientes:

• Poner a un estudiante, maestro u otro adulto razonable en temor de daño a la persona o propiedad del estudiante.

• Causar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial con su desempeño académico.

• Causar un efecto perjudicial sustancial en la salud física o mental de un estudiante razonable.

Sunrise puede disciplinar a los estudiantes por cualquier acto que ocurra en el **campus** (por ejemplo, el estudiante envía mensajes de texto de intimidación a otro estudiante durante el horario escolar). Un estudiante también puede ser disciplinado por acoso cibernético **fuera del campus** si cumple con la definición de acoso anterior y perturba sustancialmente el entorno educativo de otro estudiante.

Por ejemplo, un estudiante que usa una computadora en casa para publicar declaraciones insultantes sobre otro estudiante o adulto en un sitio web de redes sociales está participando en acoso cibernético. Como resultado, el estudiante objetivo puede estar sujeto a hostigamiento adicional en la escuela, lo que dificulta su participación en actividades educativas. Cualquier estudiante que haga ese tipo de publicaciones estará sujeto a una acción disciplinaria, así como a cualquier otro estudiante que sea responsable de acosar al estudiante objetivo.

El personal de Sunrise reconoce los derechos de la Primera Enmienda de los estudiantes y consultará con un asesor legal si tienen preguntas sobre la capacidad de la escuela para disciplinar a un estudiante por acciones realizadas fuera del campus.

# 2. <u>INTERACCIONES DE LOS PADRES CON EL PERSONAL</u>

Los programas educativos de Sunrise se benefician enormemente del apoyo voluntario de nuestra comunidad de padres. Este apoyo adopta muchas formas, incluida la retroalimentación útil de los padres.

Sunrise espera que los padres / tutores se comuniquen con los miembros del personal de Sunrise de una manera respetuosa y sin acoso. Si los padres / tutores dirigen comunicaciones de acoso, maliciosas, obscenas, amenazantes o intimidantes hacia cualquier miembro de la comunidad de Sunrise (por ejemplo, personal, padres y estudiantes), pueden tener su acceso

electrónico y/o telefónico al personal de la escuela y a las cuentas de redes sociales de Sunrise (por ejemplo, grupos y páginas de Facebook) restringido a discreción del Director Ejecutivo/director.

# 3. REPORTAR EL CIBERACOSO

Se espera que los estudiantes informen de inmediato los incidentes de intimidación, atemorizar y / o acoso escolar, incluido el acoso cibernético, a un monitor del patio de recreo, al maestro, al subdirector o al director / director ejecutivo.

El personal de Sunrise debe reportar inmediatamente cualquier caso de ciberacoso al Director Ejecutivo / director. El Director Ejecutivo / director es responsable de investigar los incidentes de acoso cibernético, notificar a los padres / tutores legales y emitir medidas disciplinarias de acuerdo con las políticas de Sunrise. Los padres y los estudiantes pueden confiar en que el personal de Sunrise investigará rápidamente cada queja de manera exhaustiva y confidencial. Sunrise disciplinará a los estudiantes que cometan un acto prohibido de ciberacoso siguiendo los procedimientos establecidos en la carta, que se resumen en la sección de Suspensión / Expulsión del Estudiante del Manual Informativo para Padres.

Si cualquier estudiante que crea que fue acosado cibernéticamente por otro estudiante, o el padre del estudiante denunciante, siente que no se ha logrado la resolución apropiada de la investigación o queja, el estudiante o el padre deben comunicarse con el Director Ejecutivo / director. Sunrise prohíbe el comportamiento de represalia contra cualquier denunciante o cualquier participante en el proceso de denuncia.

Si el acoso cibernético es de naturaleza muy grave, como amenazas de violencia física o compartir fotografías explícitas de otro estudiante, el personal de Sunrise debe informar inmediatamente al Director Ejecutivo / director. El Director Ejecutivo / director es responsable de notificar a la policía en respuesta a estos graves incidentes.

# 4. ESTRATEGIAS DE PREVENCION Y RECURSOS

Cada maestro de Sunrise implementa un plan de gestión del salón de clases que aborda el comportamiento inapropiado, incluido el acoso. Los maestros discuten / revisan este plan y conducen discusiones y actividades continuas en el salón de clases relacionadas con la prevención del acoso durante el año escolar.

Dado que el ciberacoso puede tener lugar en casa, los padres desempeñan un papel importante en la prevención del ciberacoso. Las siguientes son algunas estrategias destinadas a la prevención del ciberacoso:

- Brindar orientación a los niños sobre el comportamiento apropiado mediante el uso de tecnología, que puede incluir:
  - o Nunca brinde información personal en línea, ya sea en perfiles de mensajería instantánea, salas de chat, blogs, sitios de redes sociales o sitios web personales.
  - Nunca le digas a nadie más que a tus padres tu contraseña, ni siquiera a tus amigos.
  - Si alguien envía un mensaje cruel o amenazante, no responda. Guárdalo o imprímelo y enséñaselo a un adulto.

- o No publique nada en línea que no le gustaría que vieran sus compañeros de clase, ni siquiera en el correo electrónico.
- o No envíe mensajes ni publique cuando esté enojado. Antes de hacer clic en "enviar", pregúntese cómo se sentiría si recibiera el mensaje.
- o Ayude a otros estudiantes que son intimidados en línea al no unirse y mostrar mensajes de intimidación a un adulto.
- o Sea siempre tan educado en línea como en persona
- Conozca los sitios que visitan sus hijos y sus actividades en línea. Pregúnteles adónde van, qué están haciendo y con quién lo están haciendo.
- Conozca los sitios y las aplicaciones que usan sus hijos, para que pueda controlar mejor su uso.
- Hable sobre el acoso cibernético con sus hijos y pregúnteles si alguna vez lo han experimentado o si lo han visto pasarle a alguien.
- Solicite sus contraseñas y, si es necesario, dígales que solo las usará en caso de emergencia.
- Pida ser "amigo" o "seguir" a sus hijos en los sitios de redes sociales o pídale a otro adulto de confianza que lo haga.
- Dígales a sus hijos que no los culpará si son acosados cibernéticamente. Haga hincapié en que no les quitará sus privilegios informáticos; esta es una de las principales razones por las que los estudiantes no les dicen a los adultos cuando son acosados cibernéticamente.

Los siguientes son enlaces a sitios web que ofrecen información y recursos adicionales, que pueden ser útiles para nuestras familias:

- Consejo Nacional de Prevención del Crimen: http://www.ncpc.org/topics/cyberbullying/stop- cyberbullying
- StopBullying.Gov: https://www.stopbullying.gov/cyberbullying/index.html
- Centro de Investigación del Ciberacoso: http://cyberbullying.org/resources
- CyberBullyHelp: http://cyberbullyhelp.com/
- Safe Kids http://www.safekids.com/
- AThinOnline.Org: http://www.athinline.org/

# Aprobado por un voto de 5-0

14 de noviembre del 2017

#### Firma de la secretaria de la Mesa Directiva:

Cualquier forma de acoso en la Escuela Intermedia Sunrise ha sido prohibido bajo los términos de los manuales para empleados y estudiantes / padres de la escuela. El personal de Sunrise ahora planea tomar esta política no oficial y hacerla oficial, solicitando una votación de la mesa directiva a favor de la siguiente Política oficial contra el acoso y el Procedimiento de quejas el 11 de enero de 2021.

# Política Contra el Acoso y Procedimiento de Quejas

# Objetivo

La escuela intermedia Sunrise se esfuerza por crear y mantener un ambiente de trabajo en el que las personas sean tratadas con dignidad, decencia y respeto. El entorno de la empresa debe caracterizarse por la confianza mutua y la ausencia de intimidación, opresión y explotación. Sunrise no tolerará la discriminación ilegal o el acoso de ningún tipo. Mediante la aplicación de esta política y la educación de los empleados, Sunrise buscará prevenir, corregir y disciplinar el comportamiento que viole esta política.

Todos los empleados, independientemente de sus puestos, están cubiertos y se espera que cumplan con esta política y que tomen las medidas adecuadas para garantizar que no se produzca una conducta prohibida. Se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas contra cualquier empleado que viole esta política. Basado en la gravedad de la ofensa, la acción disciplinaria puede incluir una reprimenda verbal o escrita, suspensión o terminación del empleo.

Los gerentes y supervisores que a sabiendas permiten o toleran la discriminación, el acoso o las represalias, incluido el hecho de no informar de inmediato dicha mala conducta a recursos humanos (HR, por sus siglas en ingles), están violando esta política y están sujetos a medidas disciplinarias.

# Conducta Prohibida Bajo esta Política

Sunrise, de conformidad con todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales contra la discriminación y el acoso aplicables, hace cumplir esta política de acuerdo con las siguientes definiciones y pautas:

#### Discriminación

Es una violación de la política de Sunrise discriminar en la provisión de oportunidades de empleo, beneficios o privilegios; crear condiciones de trabajo discriminatorias; o utilizar estándares de evaluación discriminatorios en el empleo si la base de ese trato discriminatorio es, en todo o en parte, la raza, color, origen nacional, edad, religión, estado de discapacidad, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, genética de la persona información o estado civil.

La discriminación de este tipo también puede estar estrictamente prohibida por una variedad de leyes federales, estatales y locales, incluido el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Discriminación por Edad de 1967 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990. Esta política está destinada para cumplir con las prohibiciones establecidas en estas leyes contra la discriminación.

La discriminación en violación de esta política estará sujeta a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

#### Acoso

Sunrise prohíbe el acoso de cualquier tipo, incluido el acoso sexual, y tomará las medidas apropiadas e inmediatas en respuesta a las quejas o el conocimiento de violaciones de esta política. Para los propósitos de esta política, el acoso es cualquier conducta verbal o física diseñada para amenazar, intimidar o coaccionar a un empleado, compañero de trabajo o cualquier persona que trabaje para o en nombre de Sunrise.

- Los siguientes ejemplos de acoso están destinados a ser pautas y no son exclusivos para determinar si ha habido una violación de esta política:
- El acoso verbal incluye comentarios que son ofensivos o no deseados con respecto al origen nacional, raza, color, religión, edad, sexo, orientación sexual, embarazo, apariencia, discapacidad, identidad o expresión de género, estado civil u otro estado protegido de una persona, incluidos epítetos, difamaciones y estereotipos negativos.
- El acoso no verbal incluye la distribución, exhibición o discusión de cualquier material escrito o gráfico que ridiculice, denigre, insulte, menosprecie o muestre hostilidad, aversión o falta de respeto hacia un individuo o grupo debido a su origen nacional, raza, color, religión, edad, género, orientación sexual, embarazo, apariencia, discapacidad, identidad sexual, estado civil u otro estado protegido.

#### Acoso Sexual

El acoso sexual es una forma de discriminación laboral ilegal según el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y está prohibido según la política contra el acoso de Sunrise. Según la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC, por sus siglas en ingles), el acoso sexual se define como "avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales, y otra conducta verbal o física de naturaleza sexual ... cuando ... la sumisión o el rechazo de dicha conducta se utiliza como base para decisiones de empleo ... o dicha conducta tiene el propósito o efecto de ... crear una intimidación, ambiente de trabajo hostil u ofensivo ".

El acoso sexual ocurre cuando insinuaciones sexuales no solicitadas y no deseadas, solicitudes de favores sexuales u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual:

- Se hace explícita o implícitamente un término o condición de empleo.
- Se utiliza como base para una decisión de empleo.
- Interfiere de manera irrazonable con el desempeño laboral de un empleado o crea un ambiente intimidante, hostil u ofensivo.

El acoso sexual puede tomar diferentes formas. Los siguientes ejemplos de acoso sexual están destinados a ser pautas y no son exclusivos para determinar si ha habido una violación de esta política:

- El acoso sexual verbal incluye insinuaciones, comentarios sugerentes, bromas
  de naturaleza sexual, proposiciones sexuales, comentarios lascivos y
  amenazas; solicitudes de cualquier tipo de favor sexual (esto incluye solicitudes
  repetidas y no deseadas de citas); y abuso verbal o "broma" que está orientado
  hacia una forma prohibitiva de acoso, incluido el que es de naturaleza sexual y
  no deseado.
- El acoso sexual no verbal incluye la distribución, exhibición o discusión de cualquier material escrito o gráfico, incluidos calendarios, carteles y caricaturas que sean sexualmente sugerentes o muestren hostilidad hacia un individuo o grupo debido a su sexo; sonidos sugestivos o insultantes; lascivo curioso; silbido; gestos obscenos; contenido en cartas, notas, facsímiles, correos electrónicos, fotos, mensajes de texto, tweets y publicaciones en Internet; u otras formas de comunicación que sean de naturaleza sexual y ofensivas.
- El acoso sexual físico incluye el contacto físico no deseado y no deseado, que incluye tocar, hacer cosquillas, pellizcar, palmear, rozar, abrazar, arrinconar, besar, acariciar y tener relaciones sexuales forzadas o agresión.

Las interacciones corteses, mutuamente respetuosas, agradables y no coercitivas entre empleados que sean apropiadas en el lugar de trabajo y aceptables y bienvenidas por ambas partes no se consideran acoso, incluido el acoso sexual.

# Relaciones Sexuales o Románticas Consentidas

Sunrise desalienta enérgicamente las relaciones románticas o sexuales entre un gerente u otro empleado supervisor y un empleado que depende directa o indirectamente de esa persona, porque tales relaciones tienden a crear conflictos de interés comprometedores o la apariencia de tales conflictos. Además, tal relación puede dar lugar a la percepción por parte de otros de que existe favoritismo o sesgo en las decisiones laborales que afectan el empleado del personal. Además, dado el

desigual equilibrio de poder dentro de esas relaciones, el consentimiento del miembro del personal es sospechoso y puede ser visto por otros, o en una fecha posterior por el miembro del personal, como resultado de coacción o intimidación. La atmósfera creada por tales apariencias de prejuicio, favoritismo, intimidación, coerción o explotación socava el espíritu de confianza y respeto mutuo que es esencial para un ambiente de trabajo saludable. Si existe tal relación, las partes deben ser conscientes de que uno o ambos pueden ser trasladados a un departamento diferente o se pueden tomar otras acciones.

Si cualquier empleado de Sunrise entra en una relación consensuada que sea romántica o de naturaleza sexual con un empleado que reporta directa o indirectamente a ese empleado, o si una de las partes tiene una capacidad de supervisión en el mismo departamento en el que trabaja la otra parte, las partes deben notificar al director de recursos humanos u otro oficial corporativo apropiado. Debido a posibles problemas relacionados con el acoso quid pro quo, [Nombre de la empresa] ha hecho que la denuncia sea obligatoria. Este requisito no se aplica a los empleados que no trabajan en el mismo departamento ni a las partes en las que ninguno supervisa o gestiona responsabilidades sobre el otro.

Una vez que se dé a conocer la relación a Sunrise, la empresa revisará la situación con recursos humanos a la luz de todos los hechos (reportando la relación entre las partes, efecto en los compañeros de trabajo, cargos de las partes, etc.) y determinará si una o ambas partes deben trasladarse a otro trabajo o departamento. Si se determina que una de las partes debe trasladarse y hay puestos de trabajo en otros departamentos disponibles para ambas, las partes pueden decidir quién será el que solicitará un nuevo puesto. Si las partes no pueden llegar a una decisión de manera amistosa, o si la parte no es elegida para el puesto al que se postuló, el director de recursos humanos y la alta gerencia decidirán qué parte se trasladará. Esa decisión se basará en qué movimiento será menos perjudicial para la organización en su conjunto. Si no hay otros trabajos disponibles para ninguna de las partes, las partes tendrán la opción de terminar su relación o renunciar.

# Represalias

No se pueden imponer dificultades, pérdidas, beneficios o sanciones a un empleado en respuesta a:

- Presentar o responder a una queja de buena fe de discriminación o acoso.
- Aparecer como testigo en la investigación de una denuncia.
- Actuar como investigador de una denuncia.

La presentación de una queja de buena fe no se utilizará de ninguna manera contra el empleado ni tendrá un impacto adverso en la situación laboral del individuo. Sin embargo, presentar quejas infundadas o maliciosas es un abuso de esta política y se tratará como una violación.

Cualquier persona que se descubra que ha violado este aspecto de la política estará sujeta a medidas disciplinarias que pueden incluir la terminación del empleo.

#### Confidencialidad

Todas las quejas e investigaciones se tratan de forma confidencial en la medida de lo posible, y la información se divulga estrictamente según la necesidad de conocerla. La identidad del denunciante generalmente se revela a las partes involucradas durante la investigación, y el director de recursos humanos tomará las medidas adecuadas para garantizar que el denunciante esté protegido de represalias durante y después de la investigación. Toda la información relacionada con una queja o investigación bajo esta política se mantendrá en archivos seguros dentro del departamento de recursos humanos.

## Procedimiento de Quejas

Sunrise ha establecido el siguiente procedimiento para presentar una queja por acoso, discriminación o represalias. La empresa tratará todos los aspectos del procedimiento de forma confidencial en la medida de lo razonablemente posible.

- Las quejas deben presentarse lo antes posible después de que haya ocurrido un incidente, preferiblemente por escrito. El director de recursos humanos puede ayudar al denunciante a completar una declaración escrita o, en caso de que un empleado se niegue a proporcionar información por escrito, el director de recursos humanos dictará la queja verbal.
- Al recibir una queja o al ser informado por un supervisor o gerente de que puede estar ocurriendo una violación de esta política, el director de recursos humanos notificará a la alta gerencia y revisará la queja con el asesor legal de la compañía.
- El director de recursos humanos iniciará una investigación para determinar si existe una base razonable para creer que ocurrió la presunta violación de esta política.
- Si es necesario, el denunciante y el demandado serán separados durante el curso de la investigación, ya sea mediante transferencia interna o licencia administrativa.
- Durante la investigación, el director de recursos humanos, junto con un asesor legal u otros empleados de la gerencia, entrevistará al denunciante, al demandado ya cualquier testigo para determinar si ocurrió la presunta conducta.
- 6. Una vez concluida una investigación, el director de recursos humanos u otra persona que realice la investigación enviará un informe escrito de sus hallazgos a la empresa. Si se determina que ha ocurrido una violación de esta política, el director de recursos humanos recomendará la acción disciplinaria apropiada. La acción adecuada dependerá de los siguientes factores:
- a) la gravedad, frecuencia y omnipresencia de la conducta;
- b) quejas anteriores realizadas por el denunciante;
- c) denuncias anteriores realizadas contra el demandado; y
- d) la calidad de la evidencia (por ejemplo, conocimiento de primera mano, corroboración creíble).

Si la investigación no es concluyente o si se determina que no ha habido una violación de la política pero que puede haber ocurrido una conducta potencialmente problemática, el director de recursos humanos puede recomendar la acción preventiva adecuada.

- La alta gerencia revisará el informe de investigación y cualquier declaración presentada por el denunciante o el demandado, discutirá los resultados de la investigación con el director de recursos humos y otro personal administrativo según corresponda, y decidirá qué acción se tomará, si corresponde.
- 2. Una vez que la alta gerencia tome una decisión final, el director de recursos humanos se reunirá con el denunciante y el demandado por separado y les notificará los resultados de la investigación. Si se toman medidas disciplinarias, se informará al demandado de la naturaleza de la disciplina y cómo se ejecutará.

#### Remedios legales alternativos

Nada en esta política puede impedir que el demandante o el demandado busquen recursos legales formales o una resolución a través de agencias locales, estatales o federales o los tribunales.

Aprobado por una votación de _	a _ el 11 de enero del 2021
Firmado por:	
Marilyn Pimentel, secretaria de la	a mesa directiva

## Procedimientos de Entrada y Salida Seguros

## Escuela Intermedia Sunrise 1149 E. Julian St San Jose CA 95116

La Escuela Intermedia Sunrise está ubicada en 1149 E. Julián Street en las instalaciones del Distrito Escolar Unificado de San José, el distrito escolar más grande de San José, California. Nuestra escuela colabora y comparte instalaciones con otras dos escuelas; la Preparatoria San José y la escuela Intermedia Ace Inspire. Tenemos una clínica comunitaria en el lugar que sirve al público en general a diario. Los cuatro sitios comparten un estacionamiento común con techo de paneles solares.

El área circundante está compuesta por edificios residenciales y comerciales que experimentan un alto tráfico durante todo el día, una gran población de personas sin hogar se encuentra a lo largo del arroyo que corre junto a la escuela y una casa de rehabilitación de drogas se encuentra a unas dos cuadras de la escuela. Watson City Park está ubicado a media milla de la escuela.

Nuestra población estudiantil en Sunrise llega a la escuela usando dos formas principales de transporte, que incluyen vehículos para padres y caminando. No hay autobuses escolares a menos que la escuela lo programe para realizar excursiones. Hay un camino despejado marcado con conos naranjas que conduce a un área para dejar / recoger a los estudiantes frente a la escuela. Los estudiantes, padres y miembros de la comunidad usan una acera para entrar y salir de las instalaciones cuando caminan hacia y desde la escuela. Hay señales de tráfico claramente marcadas para que los conductores sigan una entrada y salida segura hacia y desde el campus. Se proporciona supervisión por parte del personal antes y después de la escuela para garantizar la seguridad de la llegada y salida de los estudiantes, así como para apoyar el flujo del tráfico. Hay una entrada clara marcada, así como una señal de salida que sale del estacionamiento para minimizar la confusión.

La escuela secundaria Sunrise está ubicada en una concurrida intersección entre Julián y la calle 24 en San José, California, los edificios comerciales ofrecen una intersección concurrida; hay un embotellamiento creado frente a la escuela desde la autopista 101 que sale del tráfico, así como las vías del ferrocarril en la base del paso elevado de la autopista 101. Hay empresas constructoras, restaurantes, talleres de mecánica automotriz, licorerías, una gasolinera cerca de la escuela. La escuela secundaria tiene una piscina con posibles productos químicos de limpieza. Quizás el aumento de la población sin hogar es nuestro mayor desafío no solo en nuestra escuela sino en toda la ciudad.

# Notificación a los Maestros Sobre la Política de Alumnos Peligrosos

Notificación de estudiantes que han cometido delitos específicos:

Bienestar e instituciones Código 827 (b) (2): No obstante, la subdivisión (a), un aviso por escrito de que un menor inscrito en una escuela pública, desde jardín de infantes hasta el grado 12, incluido, ha sido declarado por un tribunal de jurisdicción competente por haber cometido un delito grave. o cualquier delito menor que involucre toque de queda, juegos de azar, alcohol, drogas, productos de tabaco, porte de armas, un delito sexual enumerado en la Sección 290 del Código Penal, asalto o agresión, hurto, vandalismo o grafiti será proporcionado por el tribunal, dentro de siete días, al superintendente del distrito escolar de asistencia.

La notificación por escrito incluirá solo el delito que el menor haya cometido y la resolución del caso del menor. Este aviso será transmitido rápidamente por el superintendente de distrito al director de la escuela de asistencia. El director difundirá rápidamente la información a los consejeros que supervisan o informan directamente sobre el comportamiento o el progreso del menor. Además, el director deberá difundir la información a cualquier maestro o administrador que supervise directamente o informe sobre el comportamiento o progreso del menor que el director crea que necesita la información para trabajar con el alumno de una manera apropiada, para evitar ser innecesariamente vulnerable o proteger a otras personas de la vulnerabilidad innecesaria. Cualquier información recibida por un maestro, consejero o administrador bajo esta subdivisión será recibida en confidencialidad con el propósito limitado de rehabilitar al menor y proteger a los estudiantes y al personal, y no será difundida más por el maestro, consejero o administrador, excepto en la medida en que, como comunicación con el menor, sus padres o tutores, el personal policial y el oficial de libertad condicional del menor es necesario para llevar a cabo la rehabilitación del menor o para proteger a los estudiantes y al personal.

Código de Educación 49079: (a) Un distrito escolar deberá informar al maestro de cada alumno que haya participado o se sospeche razonablemente que haya participado en cualquiera de los actos descritos en cualquiera de las subdivisiones, excepto la subdivisión (h), de la sección 48900 o en la Sección 48900. 2, 48900. 3, 48900. 4 o 48900. 7 que el alumno participó o se sospecha razonablemente que participó en esos actos. El distrito proporcionará la información al maestro basándose en cualquier registro que el distrito mantenga en su curso ordinario de negocios, o reciba de una agencia de aplicación de la ley, con respecto a un alumno descrito en esta sección de la sección 2.

(b) Un distrito escolar, o un funcionario o empleado del distrito escolar, no es civil o penalmente responsable por proporcionar información bajo esta sección a menos que se pruebe que la información era falsa y que el distrito o funcionario o empleado del distrito sabía o debería haber sabido que la información era falsa, o la información se proporcionó con un desprecio imprudente por su veracidad o falsedad.

(c) Un funcionario o empleado de un distrito escolar que a sabiendas no proporciona información sobre un alumno que se ha involucrado en, o que se sospecha razonablemente que ha participado en, los actos mencionados en la subdivisión (a) es culpable de un delito menor, que se castiga con reclusión en la cárcel del condado por un período que no exceda los seis meses, o 6 años con una multa que no exceda los mil dólares (\$ 1,000), o ambas.

(d) Para el año escolar 1994-95, la información provista será de los dos años escolares anteriores. Para el final del año escolar 1996-97, cada año escolar a partir de entonces, la información provista será de los tres años escolares anteriores.

(e) Cualquier información recibida por un maestro de conformidad con esta sección se recibirá de manera confidencial para el propósito limitado para el cual fue proporcionada y no será difundida más por el maestro.

Para cumplir con el Código de Bienestar e Instituciones 827 (b) (2) y el Código de Educación 49079, a qué maestros estatales se les debe notificar la razón o las razones por las que un estudiante ha sido suspendido de la escuela, expulsado de la escuela o ha cometido un delito, se seguirán los siguientes procedimientos:

- 1. Cuando un estudiante ha cometido un acto de suspensión, el director, el subdirector, el director designado o el secretario documentarán el acto de suspensión en la sección de disciplina estudiantil de Power School "S" en "Asistencia por los períodos y días de suspensión restantes.
- 2. El director, el subdirector, el director designado o el secretario informarán al personal sobre la suspensión del estudiante y las razones de la suspensión.
- 3. El director, el subdirector, el director designado o el secretario informarán al personal de los estudiantes derivados de otros distritos que han sido suspendidos de la escuela y el motivo de esa o esas suspensiones, expulsados de la escuela y el motivo de esa o esas expulsiones, y, o ha cometido un delito.
- 4. El Distrito Escolar Remitente informará a la Escuela Intermedia Sunrise de los estudiantes que han cometido delitos con el formulario JV-690: Notificación de la escuela de adjudicación judicial.

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE

DIRECCIÓN DE ENVIO:

CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL:

NOMBRE DE LA SUCURSAL:

#### NOTIFICACIÓN ESCOLAR DE ADJUDICACIÓN DEL TRIBUNAL (Sección 827 (b) del Código de Bienestar e Instituciones y Sección 48267 del Código de Educación

		(Section 527 (b) del Coulgo de Bienesia) e institució	mes y Seccion	40207 del Codigo de Educación)
	ALSUPERI	NTENDENTE:		
	DI	STRITO ESCOLAR:		
	Di	RECCIÓN DE ENVIO:		
	CIUDA	AD (*): ESTADO (*): CÓDIGO POSTAL:		
		SENTE SE LE NOTIFICÓ que <i>(nombre del niño):</i> nente matriculado en su escuela pública y que bajo:		, nacido en:
	a,	Sección 48267 del Código de Educación, el niño está en un grado 7 a condición de la libertad condicional requiere que el menor asista a un libertad condicional.	-	
	segundo	Sección 827 (b) del Código de Bienestar e Instituciones, el niño está e tribunal de jurisdicción competente para haber cometido un delito ma	-	· ·
	(1)	juegos de apuestas (sección de códigos, opcional):	(6)	un delito sexual enumerado en la sección 290 del Código Penal (sección de código, opcional):
	(2)	alcohol (sección de código, opcional):	(7)	asalto o agresión (sección de código, opcional):
	(3)	medicamentos (sección de códigos, opcional):	(8)	hurto (sección de código, opcional):
	(4)	graffiti (sección de código, opcional):	(9)	vandalismo (sección de código, opcional):
	(5)	porte de armas (sección de códigos, opcional).	(10)	distribución de productos de tabaco (sección de código, Opcional):
k?	LA DISPO	SICIÓN ORDENADA POR EL TRIBUNAL del caso del niño es <i>(com</i>	pleta solo para	a Welf. & Inst. Code, § 827 (b)):
	a	libertad condicional	C <sub>*</sub>	libertad condicional sin recompensa
	segundo	División de Instalaciones Juveniles (DJF también conocido como DJJ) compromiso	re	Otro [
ec	cha:			
				SECRETARIO DE LA CORTE SUPERIOR

Para obtener más información, comuníquese con el oficial de libertad condicional del niño.

#### ADVERTENCIA: LA DIFUSIÓN ILEGAL DE ESTA INFORMACIÓN ES UN DELITO

Cualquier información recibida de este tribunal se mantendrá en un archivo confidencial separado en la escuela a la que asiste. Este registro debe ser destruido cuando el niño se gradúe de la escuela secundaria, cumpla los 18 años o sea liberado de la corte jurisdicción, lo que ocurra primero.

#### NOTIFICACIÓN ESCOLAR DE ADJUDICACIÓN DEL TRIBUNAL

Código de Bienestar e Instituciones, § 827 (b)

Código de Educación, § 48267

www.courts.ca.gov

(Código de Instituciones y Bienestar, Sección 827 (b) y la Sección 48267 del Código de Educación)

#### MÁS INSTRUCCIONES

Este formulario tiene dos propósitos. Está diseñado principalmente para proporcionar el aviso requerido por la sección 827 (b) del Código de Bienestar e Instituciones.

El formulario también se puede utilizar para proporcionar un aviso según la sección 48267 del Código de Educación. Además, el formulario se puede utilizar para proporcionar un aviso, debajo de ambos. Si el formulario proporciona notificación tanto para la sección 827 (b) como para la sección 48267, las reglas de la sección 827 (b) sobre su difusión, que se enumeran a continuación, deben seguirse.

#### PROPÓSITO Y DIFUSIÓN BAJO LA SECCIÓN 48267 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN

La sección 48267 del Código de Educación requiere que si el niño está en un grado del 7 al 12, el tribunal de menores debe notificar al superintendente de el distrito escolar del niño cuando el niño se describe en la sección 602 y una condición de libertad condicional requiere la asistencia a una escuela programa aprobado por el oficial de libertad condicional.

Si el formulario se utiliza para proporcionar un aviso según la sección 48267 del Código de Educación, el tribunal de menores debe proporcionar el aviso por escrito al superintendente del distrito escolar de asistencia dentro de los siete días de la orden de disposición, que debe ser transmitida rápidamente a el director o una persona designada por el director de la escuela a la que asiste el menor. El director o el director La persona designada no debe divulgar esta información a ninguna otra persona, excepto cuando la ley lo requiera.

# PROPÓSITO Y DIFUSIÓN BAJO EL CÓDIGO DE BIENESTAR E INSTITUCIONES SECCIÓN 827 (b)

La sección 827 (b) del Código de Bienestar e Instituciones requiere que cuando se determine que un niño ha cometido un delito grave o menor por cierto delitos, el tribunal debe enviar este formulario para informar a la escuela del delito subyacente y el resultado del caso. La forma está destinada Fomentar la comunicación entre los tribunales, las fuerzas del orden y las escuelas para garantizar la rehabilitación del niño y promover seguridad Pública.

Los procedimientos del tribunal de menores y la información relacionada con el caso son confidenciales y la divulgación de este formulario se rige por las reglas de confidencialidad que se encuentra en la sección 827 del Código de Bienestar e Instituciones. La información relacionada con el caso de menores de un niño es estrictamente confidencial; la divulgación en este formulario es una excepción limitada. Se proporcionará únicamente a determinadas personas del distrito escolar del niño. Un intencional la violación de estas reglas es un delito menor.

La sección 827 (b) del Código de Bienestar Social e Instituciones proporciona instrucciones específicas para la escuela sobre cómo se debe difundir el formulario cuando es enviado por el tribunal:

- La corte enviará este formulario al superintendente de distrito del distrito escolar del niño.
- El superintendente del distrito debe transmitirlo rápidamente al director de la escuela de asistencia.
- El director debe luego difundir rápidamente la información a los consejeros que supervisan o informan directamente sobre el
  comportamiento o progreso del niño. Además, el director debe difundir la información a los maestros o administradores.
   supervisar o informar directamente sobre el comportamiento o el progreso del niño, si el director cree que necesitan la información para funcionar
  con el niño de una manera apropiada o para promover la seguridad escolar.

Cualquier información recibida de la corte por un maestro, consejero o administrador debe recibirse en confianza para el propósito limitado de rehabilitar al niño y proteger a los estudiantes y al personal.

Un maestro, consejero o administrador que reciba la información en el formulario no debe revelar la información o difundir la formulario a menos que sea una comunicación con el niño, sus padres o tutores, el personal de aplicación de la ley o la libertad condicional de menores oficial y es necesario para efectuar la rehabilitación del niño o para proteger a los estudiantes y al personal.

Una violación intencional de las disposiciones de confidencialidad de la sección 827 (b) del Código de Bienestar e Instituciones es un delito menor punible con una multa que no exceda los \$ 500.

Si un niño es retirado de la escuela pública debido a la decisión del tribunal descrita en este formulario, el superintendente debe mantener la información en un archivo confidencial y debe diferir la transmisión del formulario recibido de la corte hasta que el niño sea devuelto a la escuela pública. Si el niño es devuelto a un distrito escolar que no sea aquel de donde vino el niño, teniendo jurisdicción el oficial de libertad condicional o de libertad condicional o de libertad condicional sobre el niño debe notificar al superintendente del último distrito de asistencia, quien debe transmitir la notificación recibida de la corte a el superintendente del nuevo distrito de asistencia.

El formulario debe ser destruido cuando el niño se gradúe de la escuela secundaria, cumpla 18 años o sea liberado de la corte.
jurisdicción, lo que ocurra primero. En cualquier momento después de que se requiera la destrucción del formulario, el niño o su padre o tutor
el derecho a hacer una solicitud por escrito al director de la escuela para revisar los registros escolares del niño para verificar que el formulario ha sido
destruido. Después de esta revisión solicitada, el director o su designado debe responder por escrito a la solicitud por escrito y
confirmar o negar que el formulario ha sido destruido, o explicar por qué aún no se ha producido la destrucción.

JV-690 [Rev | 1 de enero de 2019]

La Escuela Intermedia Sunrise ve la suspensión y expulsión como el último recurso para la conducta inapropiada del estudiante y espera mantener tales acciones administrativas al mínimo mediante la implementación de Intervenciones y Apoyos de Conducta Positiva, consejería donde sea necesario y meditación diaria. Esto se basa en nuestra creencia de que la conducta inapropiada de los estudiantes generalmente es causada por: 1) una capacitación insuficiente de los estudiantes en la manera apropiada de comportarse, o un estímulo y reconocimiento insuficientes de las conductas positivas; 2) la reacción de los estudiantes al trauma, el estrés y otros problemas desafiantes en sus vidas personales; o 3) tiempo insuficiente para una reflexión tranquila.

Explicamos las reglas básicas de la escuela en persona a los estudiantes y sus padres cuando vienen a aplicar en nuestra escuela. Además, se les entrega un manual del estudiante, que incluye el código de conducta de nuestra escuela. Esta es una lista de expectativas para nuestros estudiantes, que se utiliza en toda la escuela para enseñarles un comportamiento positivo y para establecer pautas claras, coherentes y aplicables para la conducta de los estudiantes. Cada estudiante y sus padres o tutores firman un formulario que indica que han revisado y comprendido las políticas durante la primera semana de clases. Luego, los elementos del código de conducta se revisan regularmente en reuniones de toda la escuela, conferencias individuales de estudiantes, etc., y se reconoce a los estudiantes de manera constante por adherirse al código.

Los administradores y los maestros han desarrollado un acuerdo con respecto a qué comportamientos deben manejarse dentro del aula (problemas de conducta menores que pueden requerir una reorientación verbal, consecuencia del maestro y recordatorios sobre el comportamiento esperado) y qué comportamientos deben ser manejados por la oficina (problemas importantes que tienen un impacto negativo en el tiempo de instrucción). Todos los comportamientos problemáticos principales se registran y rastrean en el sistema de información de datos del estudiante de la escuela en un esfuerzo por rastrear las referencias de comportamiento. El personal se reúne regularmente para discutir estos datos de comportamiento y avanzar con las intervenciones cuando sea necesario. Los padres también participan en el proceso. Se les notifica de nuestras expectativas de comportamiento y se les informa tanto cuando su estudiante las cumple como cuando no. También se les pide su opinión sobre cómo resolver los problemas de sus estudiantes. A veces se les puede animar a visitar la escuela.

y observe lo que está sucediendo.

Nuestro plan de comportamiento intenta ayudar a nuestros estudiantes a participar en comportamientos positivos y a reconocer, comprender y eliminar los inapropiados. Reconocemos que los estudiantes pueden necesitar experimentar las consecuencias tanto positivas como negativas del comportamiento inapropiado además de que se les enseñe sobre el comportamiento positivo.

Los comportamientos positivos que enseñamos y mantenemos incluyen:

- · Llegar a la escuela todos los días a tiempo
- · Vestirse y hablar apropiadamente
- · Completar el trabajo escolar
- · Diciendo la verdad
- · Respetar a los demás y su propiedad
- · Mantenerse limpio y sobrio
- · Vivir con valentía
- · Cuidando
- · Aprendiendo de cada experiencia
- · Hacer una diferencia

En la Escuela Intermedia Sunrise también mantenemos que la escuela puede hacer mucho para reducir la ocurrencia de conductas inapropiadas al brindarles a los estudiantes sesiones grupales y / o individuales para liberar sentimientos de ira o dolor como resultado de un trauma en sus vidas personales. Reconocemos que muchos de nuestros estudiantes tienen necesidades emocionales que pueden distraerlos en la escuela y evitar que se comporten de manera apropiada y se desempeñen a su nivel de habilidad habitual. Por esta razón, ofrecemos asesoramiento individual y grupal a estos estudiantes, cuando sea necesario. El director fundador de esta escuela es un consejero educativo certificado y supervisa el programa de orientación estudiantil, que también se basa en los recursos de la comunidad.

Finalmente, creemos que darles a los estudiantes tiempo todos los días para el silencio y la reflexión, algo que a menudo no es posible en sus hogares, reduce en gran medida su probabilidad de pelear, ser disruptivos en clase o actuar de otras maneras negativas.

Sin embargo, todavía hay momentos en los que los estudiantes deben darse cuenta de las consecuencias de las violaciones graves de nuestro código de conducta. Los padres son notificados y consultados, en persona, si es posible, después de cada una de estas violaciones.

La Escuela Intermedia Sunrise ha establecido un conjunto integral de políticas de disciplina, suspensión y expulsión. Estas políticas están informadas por la ley constitucional, estatutaria y jurisprudencial federal aplicable y por las leyes de las escuelas no autónomas que rigen las suspensiones y expulsiones en los distritos escolares (Código de Educación, secciones 48900 et. Seq.) Y están de acuerdo con los procedimientos descritos a continuación. Estas reglas y procedimientos se imprimen y distribuyen como parte del Manual del estudiante y describen claramente las expectativas de disciplina. En ningún momento se utilizará el castigo corporal como medida disciplinaria contra cualquier estudiante.

## Motivos de suspensión y expulsión de estudiantes

Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por la mala conducta

prohibida si el acto está relacionado con una actividad escolar o en cualquier otra escuela: (a) mientras se encuentra en el recinto escolar; (b) mientras va o viene de la escuela; (c) durante el período del almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus de la escuela; (d) durante, yendo o viniendo de una actividad patrocinada por la escuela.

El Director Ejecutivo de la Escuela Intermedia Sunrise, o su designado, toma las decisiones finales con respecto a las suspensiones y hace recomendaciones a un Panel Administrativo designado por la mesa directiva con respecto a las expulsiones, sujeto a los procedimientos de notificación y audiencia requeridos que se establecen a continuación. En general, el Director Ejecutivo intenta equilibrar los derechos del estudiante infractor, teniendo en cuenta que aún es muy joven, junto con los derechos de cualquier víctima y la necesidad de proteger la seguridad de toda la población estudiantil.

La Escuela Intermedia Sunrise sigue la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 y todas las leyes federales y estatales al imponer cualquier forma de disciplina a un estudiante identificado como un individuo con discapacidades o para quien la escuela tiene una base de conocimiento de una discapacidad sospechada o que está calificado para tales servicios o protecciones de acuerdo con el debido proceso a dichos estudiantes.

# Infracciones de suspensión discrecional:

Los estudiantes pueden ser suspendidos por cualquiera de los siguientes actos cuando se determina que el alumno:

a) Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona.

b) Usó fuerza o violencia intencionalmente sobre la persona de otro, excepto en defensa propia.

c) Poseyó, usó, vendió o suministró ilegalmente, o estuvo bajo la influencia de, cualquier sustancia controlada como se define en las Secciones 11053-11058 del Código de Salud y Seguridad, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo.

- d) Ofreció, dispuso o negoció ilegalmente la venta de cualquier sustancia controlada como se define en las Secciones 11053-11058 del Código de Salud y Seguridad, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo, y luego vendió, entregó o proporcionó a cualquier persona otra sustancia o material líquido y representado igual que sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.
- e) Cometió o intentó cometer robo o extorsión.

f) Causó o intentó causar daños a la propiedad escolar o privada propiedad.

g) Robó o intentó robar propiedad de la escuela o propiedad privada.

h) Poseyó o usó tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o productos de nicotina, incluidos, entre otros, puros, cigarrillos, puros en miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, rapé, paquetes para masticar y betel. Esta sección no prohíbe el uso de sus propios productos recetados por un alumno.

i) Cometió un acto obsceno o se involucró en blasfemias o vulgaridades

habituales.

- j) Poseyó ilegalmente u ofreció, arregló o negoció ilegalmente para vender cualquier parafernalia de drogas, como se define en la Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad
- k) A sabiendas recibió propiedad escolar o privada robada.
- I) Poseía un arma de fuego de imitación, es decir, una réplica de un arma de fuego que es tan sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente como para llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.
- m) Cometió o intentó cometer una agresión sexual como se define en las Secciones 261, 266c, 286, 288, 288a o 289 del Código Penal, o cometió una agresión sexual como se define en la Sección 243.4 del Código Penal.
- n) Acosó, amenazó o intimidó a un estudiante que es un testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de evitar que el estudiante sea testigo y / o tomar represalias contra ese estudiante por ser testigo.
- o) Ofreció, arregló para vender, negoció la venta o vendió ilegalmente el medicamento recetado Soma.
- p) Participó o intentó participar en novatadas. A los efectos de esta infracción, "novatadas" significa un método de iniciación o preiniciación en una organización u organismo de alumnos, ya sea que la organización u organismo esté oficialmente reconocido por una institución educativa, que probablemente cause lesiones corporales graves o degradación personal o Deshonra que resulte en daño físico o mental a un alumno anterior, actual o futuro. Para propósitos de esta ofensa, "novatadas" no incluye eventos deportivos o eventos sancionados por la escuela.
- q) Hizo amenazas terroristas contra funcionarios escolares y / o propiedad escolar. Para los propósitos de este delito, "amenaza terrorista" incluirá cualquier declaración, ya sea escrita u oral, de una persona que intencionalmente amenace con cometer un crimen que resultará en la muerte, lesiones corporales graves a otra persona o daños a la propiedad en exceso de uno. miles de dólares (\$ 1,000), con la intención específica de que la declaración sea tomada como una amenaza, incluso si no hay intención de llevarla a cabo, lo cual, a primera vista y bajo las circunstancias en las que se realiza, es tan inequívoco, incondicional, inmediato y específico que transmita a la persona amenazada, una gravedad de propósito y una perspectiva inmediata de ejecución de la amenaza, y por lo tanto hace que esa persona razonablemente tenga un temor sostenido por su propia seguridad o para la seguridad de su familia inmediata, o para la protección de la propiedad escolar, o la propiedad personal de la persona amenazada o su familia inmediata.
- r) Cometió acoso sexual, como se define en la Sección del Código de Educación 212,5. A los efectos de este delito, la conducta descrita en la Sección 212.5 debe ser considerado por una persona razonable del mismo género que la víctima como lo suficientemente severo o generalizado como para tener un impacto negativo en el rendimiento académico del individuo o para crear un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo.
- s) Causó, intentó causar, amenazó con causar o participó en un acto de

violencia de odio, como se define en la subdivisión (e) de la Sección 233 del Código de Educación.

- t) Acosó, amenazó o intimidó intencionalmente a un estudiante o grupo de estudiantes hasta el punto de tener el efecto real y razonablemente esperado de interrumpir materialmente el trabajo de clase, crear un desorden sustancial e invadir los derechos de los estudiantes al crear un entorno educativo intimidante u hostil.
- u) Participó en un acto de intimidación, incluyendo, pero no limitado a, intimidación cometida por medio de un acto electrónico.
- 1) "Intimidación" significa cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluidas las comunicaciones realizadas por escrito o por medio de un acto electrónico, y que incluyen uno o más actos cometidos por un estudiante o grupo de estudiantes que se considerarían violencia de odio. o acoso, amenazas o intimidación, que se dirigen hacia uno o más estudiantes que tiene o puede predecirse razonablemente que tendrá el efecto de uno o más de los siguientes:
- yo. Colocar a un estudiante razonable (definido como un estudiante, que incluye, entre otros, un estudiante con necesidades excepcionales, que ejerce un cuidado, habilidad y juicio promedio en la conducta de una persona de su edad o de una persona de su edad). o su edad con necesidades excepcionales) o estudiantes con temor de daño a la persona o propiedad de ese estudiante o de esos estudiantes.
- ii. Causar que un estudiante razonable experimente un efecto sustancialmente perjudicial en su salud física o mental.
- iii. Causar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial con su desempeño académico.
- iv. Causar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial con su capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por Sunrise.
- 2) "Acto electrónico" significa la creación o transmisión originada dentro o fuera del sitio escolar, por medio de un dispositivo electrónico, que incluye, entre otros, un teléfono, teléfono inalámbrico u otro dispositivo de comunicación inalámbrico, computadora o buscapersonas, de una comunicación, incluidos, entre otros, cualquiera de los siguientes:
- i. Un mensaje, texto, sonido o imagen.
- ii. Una publicación en un sitio web de Internet de una red social que incluye, entre otros:
- (a) Publicar o crear una página de grabación. Una "página de grabación" significa Internet Sitio web creado con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el subpárrafo (1) anterior.
- (b) Crear una suplantación creíble de otro alumno real para el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el subpárrafo (1) anterior. "Suplantación creíble" significa hacerse pasar por un alumno a sabiendas y sin consentimiento con el propósito de intimidar al alumno y de tal manera que otro alumno razonablemente crea, o ha creído razonablemente, que el alumno era o es el alumno que fue suplantado.

(c) Crear un perfil falso con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el subpárrafo (1) anterior. "Perfil falso" significa un perfil de un alumno ficticio o un perfil que utiliza la semejanza o los atributos de un alumno real que no sea el alumno que creó el perfil falso.

iii. Sin perjuicio de los subpárrafos (1) y (2) anteriores, un acto electrónico no constituirá una conducta generalizada únicamente sobre la base de que se ha transmitido en Internet o está publicado actualmente en

Internet.

v) Un alumno que ayuda o incita, según se define en la Sección 31 del Código Penal, a infligir o intentar infligir daño físico a otra persona puede estar sujeto a suspensión, pero no a expulsión, excepto que un alumno que haya sido adjudicado por un que el tribunal de menores haya cometido, como ayudante e instigador, un delito de violencia física en el que la víctima sufrió una lesión corporal grave o grave, estará sujeta a medidas disciplinarias de conformidad con la subdivisión (1).

w) Poseyó, vendió o de otra manera proporcionó cualquier cuchillo a menos que, en el caso de posesión de cualquier objeto de este tipo, el estudiante hubiera obtenido un permiso por escrito para poseerlo.

Infracciones de suspensión no discrecional:

Los estudiantes deben ser suspendidos y recomendados para expulsión por cualquiera de los siguientes actos cuando se determina que el alumno:

a) Poseyó, vendió o de otra manera proporcionó cualquier arma de fuego, explosivo u otro objeto peligroso a menos que, en el caso de posesión de cualquier objeto de este tipo, los estudiantes hubieran obtenido un permiso por escrito para poseer el artículo de un empleado escolar certificado, con el Director Ejecutivo o concurrencia de la persona designada.

#### Delitos de expulsión discrecional:

Se puede recomendar la expulsión de los estudiantes por cualquiera de los siguientes actos cuando se determina que el alumno:

- a) Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona.
- b) Usó fuerza o violencia intencionalmente sobre la persona de otro, excepto en defensa propia.
- c) Poseyó, usó, vendió o suministró ilegalmente, o estuvo bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, como se define en las Secciones 11053-11058 del Código de Salud y Seguridad, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo.
- d) Ofreció, dispuso o negoció ilegalmente la venta de cualquier sustancia controlada como se define en las Secciones 11053-11058 del Código de Salud y Seguridad, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo, y luego vendió, entregó o proporcionó a cualquier persona otra sustancia o material líquido y representado igual que sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.
- e) Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
- f) Causó o intentó causar daño a la propiedad escolar o propiedad privada.
- g) Robó o intentó robar propiedad de la escuela o propiedad privada.
- h) Poseyó o usó tabaco o productos que contienen tabaco o productos de nicotina, incluidos, entre otros, puros, cigarrillos, puros en miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, rapé, paquetes para masticar y betel. Esta sección no prohíbe el uso de sus propios productos recetados por un alumno.
- i) Cometió un acto obsceno o se involucró en blasfemias o vulgaridades habituales.
- j) Poseyó ilegalmente u ofreció, arregló o negoció ilegalmente para vender cualquier parafernalia de drogas, como se define en la Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.
- k) A sabiendas recibió propiedad escolar o privada robada.
- I) Poseyó un arma de fuego de imitación, es decir: una réplica de un arma de fuego que es sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente que lleva a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.
- m) Cometió o intentó cometer una agresión sexual como se define en las Secciones 261, 266c, 286, 288, 288a o 289 del Código Penal, o cometió una agresión sexual como se define en la Sección 243.4 del Código Penal.
- n) Acosó, amenazó o intimidó a un estudiante que es un testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de evitar que el estudiante sea testigo y / o tomar represalias contra ese estudiante por ser testigo.
- o) Ofreció, arregló para vender, negoció la venta o vendió ilegalmente el medicamento recetado Soma.

- p) Participó o intentó participar en novatadas. A los efectos de esta infracción, "novatadas" significa un método de iniciación o pre iniciación en una organización u organismo de alumnos, ya sea que la organización u organismo esté oficialmente reconocido por una institución educativa, que probablemente cause lesiones corporales graves o degradación personal o Deshonra que resulte en daño físico o mental a un alumno anterior, actual o futuro. Para propósitos de esta ofensa, "novatadas" no incluye eventos deportivos o eventos sancionados por la escuela.
- q) Hizo amenazas terroristas contra funcionarios escolares y / o propiedad escolar. A los efectos de este delito, "amenaza terrorista" incluirá cualquier declaración, ya sea escrita u oral, de una persona que intencionalmente amenaza con cometer un delito que resultará en la muerte, lesiones corporales graves a otra persona o daños a la propiedad en exceso de uno. miles de dólares (\$ 1,000), con la intención específica de que la declaración sea tomada como una amenaza, incluso si no hay intención de llevarla a cabo, lo cual, a primera vista y bajo las circunstancias en las que se realiza, es tan inequívoco, incondicional, inmediato y específico para transmitir a la persona amenazada, una gravedad de propósito y una perspectiva inmediata de ejecución de la amenaza, y por lo tanto hace que esa persona razonablemente teme por su propia seguridad o por su propia seguridad. o la seguridad de su familia inmediata, o para la protección de la propiedad escolar, o la propiedad personal de la persona amenazada o su familia inmediata.
- r) Cometió acoso sexual, como se define en la Sección del Código de Educación 212,5. A los efectos de este delito, la conducta descrita en la Sección 212.5 debe ser considerado por una persona razonable del mismo género que la víctima como lo suficientemente severo o generalizado como para tener un impacto negativo en el rendimiento académico del individuo o para crear un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo.

s) Causó, intentó causar, amenazó con causar o participó en un acto de violencia de odio, como se define en la subdivisión (e) de la Sección 233 del Código de Educación.

- t) Acosó, amenazó o intimidó intencionalmente a un estudiante o grupo de estudiantes hasta el punto de tener el efecto real y razonablemente esperado de interrumpir materialmente el trabajo de clase, crear un desorden sustancial e invadir los derechos de los estudiantes al crear un entorno educativo intimidante u hostil.
- u) Participó en un acto de intimidación, incluyendo, pero no limitado a, intimidación cometida por medio de un acto electrónico.
- 1) "Intimidación" significa cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluidas las comunicaciones por escrito o por medio de un acto electrónico, y que incluyen uno o más actos cometidos por un estudiante o grupo de estudiantes que se considerarían violencia de odio. o acoso, amenazas o intimidación, que se dirigen hacia uno o más estudiantes que tiene o puede predecirse razonablemente que tendrá el efecto de uno o más de los siguientes:

- i. Colocar a un estudiante razonable (definido como un estudiante, que incluye, entre otros, un estudiante con necesidades excepcionales, que ejerce un cuidado, habilidad y juicio promedio en la conducta de una persona de su edad o de una persona de su edad). o su edad con necesidades excepcionales) o estudiantes con temor de daño a la persona o propiedad de ese estudiante o de esos estudiantes.
- ii. Causar que un estudiante razonable experimente un efecto sustancialmente perjudicial en su salud física o mental.
- iii. Causar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial con su desempeño académico.
- iv. Causar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial con su capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por Sunrise.
- 2) "Acto electrónico" significa la creación o transmisión originada dentro o fuera del sitio escolar, por medio de un dispositivo electrónico, que incluye, entre otros, un teléfono, teléfono inalámbrico u otro dispositivo de comunicación inalámbrico, computadora o buscapersonas, de una comunicación, que incluye, entre otros, cualquiera de los siguientes: yo.
- i. Un mensaje, texto, sonido o imagen.
- ii. Una publicación en un sitio web de Internet de una red social que incluye, entre otros:
- a. Publicar o crear una página de grabación. Una "página de grabación" significa Internet Sitio web creado con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el subpárrafo (1) anterior. segundo.
- b. Crear una suplantación creíble de otro alumno real para el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el subpárrafo (1) anterior. "Suplantación creíble" significa hacerse pasar por un alumno a sabiendas y sin consentimiento con el propósito de intimidar al alumno y de tal manera que otro alumno razonablemente crea, o ha creído razonablemente, que el alumno era o es el alumno que fue suplantado.
- C. Crear un perfil falso con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el subpárrafo (1) anterior. "Perfil falso" significa un perfil de un alumno ficticio o un perfil que utiliza la semejanza o los atributos de un alumno real que no sea el alumno que creó el perfil falso.
- iii. Sin perjuicio de los subpárrafos (1) y (2) anteriores, un acto electrónico no constituirá una conducta generalizada únicamente sobre la base de que se ha transmitido en Internet o está publicado actualmente en Internet.

- v) Un alumno que ayuda o incita, según se define en la Sección 31 del Código Penal, a infligir o intentar infligir daño físico a otra persona puede estar sujeto a suspensión, pero no a expulsión, excepto que un alumno que haya sido adjudicado por un que el tribunal de menores haya cometido, como ayudante e instigador, un delito de violencia física en el que la víctima sufrió una lesión corporal grave o grave, estará sujeta a medidas disciplinarias de conformidad con la subdivisión (1).
- w) Poseyó, vendió o suministró cualquier cuchillo a menos que, en el caso de posesión de cualquier objeto de este tipo, el estudiante hubiera obtenido un permiso por escrito para poseer el artículo de un empleado escolar certificado, con el consentimiento del Director Ejecutivo o su designado.

Delitos no discrecionales que pueden ser expulsados:

Los estudiantes deben ser recomendados para la expulsión por cualquiera de los siguientes actos cuando se determine de conformidad con los procedimientos a continuación que el alumno:

- a) Poseyó, vendió o de otra manera proporcionó cualquier arma de fuego, explosivo u otro objeto peligroso a menos que, en el caso de posesión de cualquier objeto de este tipo, los estudiantes hubieran obtenido un permiso por escrito para poseer el artículo de un empleado escolar certificado, con el Acuerdo del Director Ejecutivo o su designado.
- Si el Director Ejecutivo y / o el Panel Administrativo determina que un estudiante ha traído un arma de fuego o un dispositivo destructivo, como se define en la Sección 921 del Título 18 del Código de los Estados Unidos, al campus o que ha estado en posesión de un arma de fuego o dispositivo en el campus, el estudiante será expulsado por un año, de conformidad con la Ley Federal de Escuelas Libres de Armas de 1994. En tales casos, se le otorgará al alumno los derechos de notificación y audiencia del debido proceso como se requiere en esta política.

El término "arma de fuego" significa (A) cualquier arma (incluida una pistola de arranque) que esté diseñada para o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil mediante la acción de un explosivo; (B) el marco o el receptor de tal arma;

(C) cualquier silenciador de arma de fuego o silenciador de arma de fuego; o (D) cualquier dispositivo destructivo. Dicho término no incluye un arma de fuego antigua.

El término "dispositivo destructivo" significa (A) cualquier gas explosivo, incendiario o venenoso, que incluye pero no se limita a: (i) bomba, (ii) granada, (iii) cohete con una carga propulsora de más de cuatro onzas, (iv) misil que tenga una carga explosiva o incendiaria de más de un cuarto de onza, (v) mía, o (vi) dispositivo similar a cualquiera de los dispositivos descritos en las cláusulas anteriores.

Las alternativas a la suspensión o expulsión se intentarán primero con los estudiantes que faltan injustificadamente, llegan tarde o están ausentes de las actividades escolares asignadas.

Procedimiento de Suspensión

Las suspensiones se iniciarán de acuerdo con los siguientes procedimientos:

Autoridad para suspender:

Solo el Director Ejecutivo o su designado puede suspender a un estudiante.

## Conferencia informal:

La suspensión será precedida por una conferencia informal conducida por el Director Ejecutivo o su designado y, cuando sea posible, el maestro, supervisor o empleado de la escuela que refirió al estudiante al Director Eiecutivo.

En la conferencia, se le informará al estudiante el motivo de la acción disciplinaria y la evidencia en su contra y se le dará la oportunidad de presentar su versión y evidencia en su defensa oralmente y por escrito.

La conferencia puede omitirse si el Director Ejecutivo o su designado determina que existe una situación de emergencia. Una "situación de emergencia" implica un peligro claro y presente para la seguridad o la salud de los estudiantes o del personal escolar. Si un estudiante es suspendido sin esta conferencia, tanto el padre / tutor como el estudiante serán notificados del derecho a ir a la escuela con el propósito de una conferencia.

## Aviso a los padres / tutores:

Al momento de la suspensión, el Director Ejecutivo o su designado hará un esfuerzo razonable para comunicarse con el padre / tutor por teléfono, correo electrónico o en persona. El padre / tutor también será notificado por escrito de la suspensión. Este aviso deberá indicar la ofensa específica cometida por el estudiante y la fecha y hora en que el estudiante puede regresar a la escuela. Este aviso deberá indicar la ofensa específica cometida por los estudiantes. Si el Director Ejecutivo o la persona designada desea pedirle al padre / tutor que consulte con respecto a asuntos pertinentes a la suspensión, el aviso puede agregar que la ley estatal requiere que el padre / tutor responda a tales solicitudes sin demora.

Límite de tiempo de suspensión:

Las suspensiones, cuando no incluyen una recomendación de expulsión, no excederán los cinco días escolares consecutivos por suspensión. La escuela secundaria Sunrise no ofrece apelaciones de suspensiones. Si se extiende una suspensión, el estudiante puede ser suspendido en espera de una audiencia de expulsión.

Tras una recomendación de expulsión por parte del Director Ejecutivo o su designado, el estudiante y el padre / tutor serán invitados a una conferencia para determinar si la suspensión del estudiante debe extenderse en espera de una audiencia de expulsión. El Director Ejecutivo tomará una decisión sobre cualquiera de las siguientes determinaciones: (1) la presencia del estudiante puede perturbar el proceso educativo; o (2) el estudiante representa una amenaza o peligro para otros. Tras cualquier hallazgo, el estudiante puede ser colocado en un entorno alternativo en espera de los resultados de la audiencia de expulsión.

Para una suspensión de diez días o más, se le proporcionará al estudiante una notificación por escrito de los cargos y una explicación de los derechos básicos del estudiante, y se le proporcionará una audiencia adjudicada por un oficial de audiencia neutral dentro de un número razonable de días. La Junta o el Director Ejecutivo pueden seleccionar al oficial de audiencias.

Estudiantes con discapacidades o servicios de la Sección 504: Un estudiante con un IEP o que reciba servicios de la Sección 504 puede ser suspendido por hasta diez días en total en un año escolar. Se convocará una reunión del equipo del IEP dentro de los diez días posteriores a la decisión de cambiar la ubicación del estudiante discapacitado por razones disciplinarias. Si el equipo del IEP determina que la conducta en cuestión fue causada por, o tuvo una relación directa y sustancial con, la discapacidad del estudiante, o la conducta fue el resultado directo de la falla de la Escuela Intermedia Sunrise para implementar el IEP, entonces la conducta se considerará una manifestación de la discapacidad del estudiante y el equipo del IEP deberá realizar una evaluación funcional del comportamiento e implementar un plan de intervención del comportamiento, o revisar y modificar un plan existente. El estudiante deberá volver a la misma ubicación a menos que Sunrise y el padre acuerden cambiar de ubicación. Si el equipo del IEP determina que la conducta no fue una manifestación de la discapacidad del estudiante o el resultado de que Sunrise no implementó el IEP, entonces Sunrise puede aplicar los procedimientos disciplinarios pertinentes de la misma manera que se aplica a los estudiantes. sin discapacidades.

# Procedimiento de expulsión

## Autoridad para expulsar:

Solo el Director Ejecutivo o su designado pueden recomendar la expulsión o referir a un estudiante para una audiencia de expulsión. Un estudiante puede ser expulsado por un Panel Administrativo asignado por la Junta Directiva, según sea necesario. En lugar de un Panel Administrativo, la Junta puede designar a un solo funcionario de audiencias para desempeñar esa función (un "funcionario de audiencias"), siempre que esa persona sea neutral (es decir, no tenga conexión ni conocimiento independiente del incidente). Si se utiliza un Panel Administrativo, debe constar de al menos tres personas, incluido un maestro del estudiante, un administrador de la escuela y al menos un miembro de la Junta. La decisión del Panel Administrativo de la escuela autónoma o del Oficial de Audiencias es final.

#### Procedimiento:

Los estudiantes recomendados para expulsión tienen derecho a una audiencia de debido proceso para determinar si el estudiante debe ser expulsado. A menos que se posponga por una buena causa, la audiencia se llevará a cabo dentro de los treinta días escolares después de que el Director Ejecutivo o la persona designada determine que el estudiante ha cometido una infracción de expulsión. La audiencia será presidida por el Panel Administrativo o el Funcionario de Audiencias.

Se enviará una notificación por escrito de la audiencia al estudiante y al padre / tutor al menos diez (10) días calendario antes de la fecha de la audiencia. El aviso incluirá: la fecha, hora y lugar de la audiencia de expulsión; una declaración de hechos, cargos y delitos específicos; una copia de las reglas disciplinarias de la escuela; aviso de la obligación del estudiante o del padre / tutor de proporcionar información sobre el estado del estudiante en la escuela a cualquier otro distrito escolar o escuela en la que el estudiante desea inscribirse; la oportunidad para que el estudiante y el padre / tutor se presenten en persona y sean representados por un abogado o un asesor no abogado; el derecho a inspeccionar y obtener todos los documentos utilizados en la audiencia; la oportunidad de interrogar a todos los testigos que testifiquen en la audiencia; y el derecho a cuestionar toda la evidencia presentada y a presentar evidencia oral y documental en nombre del estudiante, incluidos los testigos. La audiencia se llevará a cabo en un entorno privado y confidencial.

Registro de audiencia:

Se hará un registro de la audiencia y se podrá mantener por cualquier medio, incluida la grabación electrónica, siempre que se pueda realizar un registro escrito razonablemente preciso y completo de los procedimientos.

#### Presentación de evidencia:

Si bien las reglas técnicas de evidencia no se aplican a una audiencia de expulsión, la evidencia puede admitirse y usarse como prueba solo si es el tipo de evidencia en la que las personas razonables pueden confiar en la conducción de asuntos serios. La decisión del Panel Administrativo o del Funcionario de Audiencias de expulsar debe estar respaldada por evidencia sustancial de que el estudiante cometió una ofensa de expulsión.

La determinación de los hechos se basará únicamente en la evidencia de la audiencia. Si bien ninguna evidencia se basará únicamente en rumores, las declaraciones juradas pueden ser admitidas como testimonio de testigos cuya revelación de su identidad o testimonio en la audiencia pueda someterlos a un riesgo irrazonable de daño físico o psicológico.

La decisión del Panel Administrativo o del Oficial de Audiencias será en forma de una determinación de expulsión, que será la determinación final con respecto a la expulsión. Si el Panel Administrativo o el Oficial de Audiencias deciden en contra de la expulsión, el alumno deberá regresar inmediatamente a su programa educativo.

Aviso escrito de expulsión:

Después de una decisión del Panel Administrativo o del Funcionario de Audiencias de expulsar, el Director Ejecutivo o su designado enviará una notificación por escrito de la decisión al estudiante y al padre / tutor que incluye: notificación de la ofensa específica cometida por el estudiante; y aviso de que el estudiante está obligado a informar a cualquier nuevo distrito o escuela en la que desee inscribirse sobre su estado con Sunrise.

Si un estudiante es expulsado o deja la escuela autónoma sin completar el año escolar por cualquier motivo, la escuela autónoma notificará al superintendente del distrito de la última dirección conocida del estudiante dentro de los treinta días y, previa solicitud, proporcionará a ese distrito escolar una copia del registro acumulativo del estudiante, incluida una transcripción de calificaciones o boleta de calificaciones e información de salud. Tras la expulsión de la escuela autónoma, los estudiantes asistirán a la escuela de acuerdo con el procedimiento de su distrito de residencia en relación con los estudiantes expulsados.

Rehabilitación y readmisión:

Los estudiantes que sean transferidos o expulsados de la Escuela Intermedia Sunrise pueden recibir un plan de rehabilitación, según lo desarrollado por el Panel Administrativo o el Oficial de Audiencias en el momento de la orden de expulsión, que permitirá una revisión periódica para la readmisión. El plan de rehabilitación debe incluir una fecha no posterior a un año a partir de la fecha de expulsión cuando el alumno pueda volver a solicitar la readmisión en Sunrise.

La decisión de readmitir a un estudiante quedará a discreción del Director Ejecutivo de la mesa directiva de Escuela Intermedia Sunrise luego de una reunión con el estudiante y el padre / tutor o representante para determinar si el estudiante ha completado con éxito el plan de rehabilitación y para determinar si el estudiante representa una amenaza para los demás o perturbará el entorno escolar. La readmisión del estudiante también depende de la capacidad de Sunrise en el momento en que el estudiante busca la readmisión.

Educación especial / Política de expulsión de la Sección 504: Si un estudiante que ha sido recomendado para expulsión tiene un IEP o recibe servicios de la Sección 504, se llevará a cabo una reunión de determinación de manifestación de la audiencia del equipo del IEP para determinar si la ofensa de expulsión fue una manifestación de la discapacidad del estudiante o debido al fracaso de la escuela secundaria Sunrise. para implementar el IEP del estudiante, como se discutió anteriormente.

Procedimientos para estudiantes que aún no son elegibles para servicios de educación especial: Un estudiante que no ha sido identificado como un individuo con discapacidades de acuerdo con IDEA y que ha violado los procedimientos disciplinarios de la escuela puede hacer valer las garantías procesales bajo esta política solo si la escuela sabía o debería haber sabía que el estudiante estaba discapacitado antes de que ocurriera el comportamiento.

Se considerará que la Escuela Intermedia Sunrise tiene ese conocimiento si el padre o el maestro expresaron su preocupación por una discapacidad y / o solicitaron una evaluación. No se considerará que Sunrise tiene ese conocimiento si el padre no permitió una evaluación o rechazó los servicios, o si el estudiante ha sido evaluado y se ha determinado que no es elegible.

Remoción involuntaria:

A pesar de cualquiera de los procedimientos anteriores, ningún estudiante será removido involuntariamente por la Escuela Intermedia Sunrise por ningún motivo, a menos que el padre o tutor del estudiante haya recibido una notificación por escrito de la intención de remover al estudiante no menos de cinco días escolares antes de la fecha de vigencia de la acción. La notificación por escrito estará en el idioma nativo del estudiante o el padre o tutor del estudiante o, si el estudiante es un niño o joven de crianza temporal o un niño o joven sin hogar, el titular de los derechos educativos del estudiante, y le informará sobre el derecho a solicitar una audiencia adjudicada por un oficial neutral antes de la fecha de vigencia de la acción. Como se usa en este documento, "removido involuntariamente" incluye desafiliado, despedido, transferido o terminado, pero no incluye suspensiones o expulsiones de conformidad con los procedimientos de suspensión y expulsión descritos anteriormente.

## Políticas de los Programas

Los procedimientos mediante los cuales los alumnos pueden ser suspendidos o expulsados de la escuela autónoma por razones disciplinarias o retirados involuntariamente de la escuela autónoma por cualquier motivo. Estos procedimientos, como mínimo, deberán incluir una explicación de cómo la escuela autónoma cumplirá con los requisitos de debido proceso sustantivos y procesales constitucionales federales y estatales que sea consistente con todo lo siguiente:

- (i) Para suspensiones de menos de 10 días, proporcione un aviso oral o escrito de los cargos contra el alumno y, si el alumno niega los cargos, una explicación de la evidencia que respalda los cargos y una oportunidad para que el alumno presente su o su versión de la historia.
- (ii) Para suspensiones de 10 días o más y todas las demás expulsiones por razones disciplinarias, ambas de las siguientes:
- (I) Proporcionar una notificación por escrito oportuna de los cargos contra el alumno y una explicación de los derechos básicos del alumno.
- (II) Proporcionar una audiencia adjudicada por un oficial neutral dentro de un número razonable de días en la cual el alumno tiene una oportunidad justa para presentar testimonio, evidencia y testigos y confrontar e interrogar a los testigos adversos, y en la cual el alumno ha / él derecho a traer asesoría legal o un defensor.

(III) Contener una declaración clara de que ningún alumno será removido involuntariamente por la escuela autónoma por ningún motivo a menos que el padre o tutor del alumno haya recibido una notificación por escrito de la intención de remover al alumno no menos de cinco días escolares antes de la fecha de vigencia de la acción. La notificación por escrito deberá estar en el idioma nativo del alumno o el padre o tutor del alumno o, si el alumno es un niño o joven de crianza temporal o un niño o joven sin hogar, el titular de los derechos educativos del alumno, y le informará sobre el derecho a iniciar los procedimientos especificados en la cláusula (ii) antes de la fecha de vigencia de la acción. Si el padre, tutor o titular de los derechos educativos del alumno inicia los procedimientos especificados en la cláusula (ii), el alumno permanecerá inscrito y no será retirado hasta que la escuela autónoma emita una decisión final. Para los propósitos de esta cláusula, "removido involuntariamente" incluye la cancelación de la inscripción, el despido, la transferencia o la terminación, pero no incluye las suspensiones especificadas en las cláusulas (i) y (ii) ".

[Código de Ed. § 47605 (b) (5) (J).]

#### **Provisiones Generales**

La implementación completa de PBIS este año ha reducido en gran medida la cantidad de referencias, suspensiones y otras medidas disciplinarias que hemos tenido que tomar. Notamos una reducción significativa durante el primer mes de implementación del nuevo sistema, como se explica a continuación. Aunque la escuela intermedia es un momento desafiante para muchos estudiantes, atrapados en la mezcla de cambios hormonales, vulnerabilidad, problemas de imagen de sí mismos y ansiedad por el futuro, creemos que podemos hacer mucho para aliviar los problemas en la escuela a través de nuestro nuevo sistema de niveles múltiples. de Apoyos, que incluye disciplina positiva, intervenciones académicas y apoyo socioemocional y, sobre todo, apoyo y acceso al éxito para TODOS los estudiantes.

Sunrise mantiene los siguientes apoyos en beneficio de nuestros estudiantes:

- 1. Escuela pequeña y tamaño de la clase
- 2. Enseñanza positiva para el comportamiento prosocial
- Asesoramiento in situ
- 4. Intervenciones académicas
- 5. Períodos de aprendizaje / asesoramientos socioemocionales
- 6. Meditación diaria o tiempo de tranquilidad

Nos esforzaremos por mantener siempre nuestro nivel actual de apoyo para la consejería en el sitio, que este año incluye:

- a. Un consejero en el lugar tres días a la semana segundo.
- b. Un mentor de jóvenes de tiempo completo capacitado por Peacemakers Inc. Consulte el Apéndice XX)
- C. Varios grupos de consejería de duelo o género

### El Sistema de Apoyos de Varios Niveles

### Matriz de expectativas PBIS de la Escuela Intermedia Sunrise:

#### Los Resultados del Primer Mes del 2018-2019:

Referencias: 2 Suspensiones: 0 Expulsiones: 0

Suspensión y Expulsión - Último Recurso

# Escuela Intermedia Sunrise Horario de Entrenamiento de Seguridad

	Y
Agosto	Introducción al Plan de Seguridad Integral General
Septiembre	Preparación para Terremotos / Incendios
Octubre	Materiales Peligrosos
Noviembre	Pandemia/Flu
Diciembre	Suicidio/Abuso de Niños
Enero	Sistema de Comando de Incidentes
Febrero	Violencia de Pandillas
Marzo	Tirador Activo (Comité de Revisión del Plan de Seguridad)
Abril	Incendios Forestales
Мауо	Acoso Escolar
Módulos de Verano en Línea	Reportar Abuso Infantil, Acoso Escolar, Patógenos Transmitidos por la Sangre, CPR, Primeros Auxilios, Concientización sobre el Coronavirus

Tipo de Amenaza	/ Peligro	Escuela Intermedia Sunrise Amenaza/Peligro
TIPO GO / TITIOTICIZA	, i cligio	Locacia internedia duffise Afficiazan cildio

Peligro Natural	Terremotos, Incendios Forestales
Peligro Tecnológico	Liberación de Toxinas, Fugas de Gas
Peligro Bilógico	Pandemia Influenza, Meningitis,
Incidente adversario, y amenazas por causas humanas	Incendio, Tirador Activo, Amenazas Criminales o Acciones de Pandillas, Violencia, Amenazas de Bomba, violencia domestica y abuso, ataques cibernéticos, suicidio

Usuario	Nombre	Apellido	Titulo	Locación	curso	Versión	Fecha que fue Completado
Rebecca Alvarez	Rebecca	Alvarez	Especialista en Educación, ELD, por sus siglas en ingles	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo	11 de sept. del 2020
Rebecca.Álvarez	Rebecca	Alvarez	Especialista en Educación, ELD, por sus siglas en ingles	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	11 de sept. del 2020
Rebecca Alvarez	Rebecca	Alvarez	Especialista en Educación, ELD, por sus siglas en ingles	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	11 de sept, del 2020
Rebecca.Álvarez	Rebecca	Alvarez	Especialista en Educación, ELD, por sus siglas en ingles	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo (California)	11 de sept. del 2020
Alex.Estrada	Alex	Estrada	Educación Después de Escuela, 4	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	11 de sept. del 2020
Daniel Green	Daniel	Green	Maestro de Estudios Sociales, 2	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	11 de sept. del 2020
Daniel.Green	Daniel	Green	Maestro de Estudios Sociales, 2	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo	11 de sept. del 2020
Daniel, Green	Daniel	Green	Maestro de Estudios Sociales, 2	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	10 de sept. del 2020
Alex Estrada	Alex	Estrada	Educación Después de Escuela, 4	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo	10 de sept, del 2020
Alex.Estrada	Alex	Estrada	Escuela, 4	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	10 de sept. del 2020
Alex.Estrada	Alex	Estrada	Educación Después de Escuela, 4	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo (California)	10 de sept. del 2020
Daniel Green	Daniel	Green	Maestro de Estudios Sociales, 2	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	9 de sept. del 2020
Daniel Green	Daniel	Green	Maestro de Estudios Sociales, 2	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	9 de sept. del 2020
Daniel Green	Daniel	Green	Maestro de Estudios Sociales, 2	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo (California)	9 de sept. del 2020
Alex,Estrada	Alex	Estrada	Educación Después de Escuela, 4	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	7 de sept. del 2020
Alex,Estrada	Alex	Estrada	Educación Después de Escuela, 4	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	7 de sept. del 2020
Laxman.Drivas	Lахтап	Drivas	Consejero, 1	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo	3 de sept. del 2020
Laxman.Drivas	Laxman	Drivas	Consejero, 1	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	3 de sept. del 2020
Laxman Drivas	Laxman	Drivas	Consejero, 1	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	3 de sept. del 2020
Laxman.Drivas	Laxman	Drivas	Consejero, 1	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo (California)	3 de sept. del 2020
Laxman.Drivas	Laxman	Drivas	Consejero, 1	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	3 de sept. del 2020
Rebecca, Álvarez	Rebecca	Alvarez	Especialista en Educación, ELD, por sus siglas en ingles	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	31 de ago, del 2020
Arlene.Zarou- Cooperman	Arlene	Zarou-Cooperman	Gerente de Operaciones	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	31 de ago, del 2020
Arlene,Zarou- Cooperman	Arlene	Zarou-Cooperman	Gerente de Operaciones	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	31 de ago, del 2020
Teresa.Robinson	Teresa	Robinson	Directora de la Escuela, ED	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	31 de ago, del 2020
Teresa.Robinson	Teresa	Robinson	Directora de la Escuela, ED	Julián St.	Abuso Infantii: Identificación e Intervención	Curso Completo	31 de ago. del 2020

Teresa.Robinson	Teresa	Robinson	Directora de la Escuela, ED	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo (California)	31 de ago. del 2020
Teresa.Robinson	Teresa	Robinson	Directora de la Escuela, ED	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	31 de ago. del 2020
Teresa.Robinson	Teresa	Robinson	Directora de la Escuela, ED	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	31 de ago. del 2020
Teresa Robinson	Teresa	Robinson	Directora de la Escuela, ED	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	31 de ago, del 2020
Arlene,Zarou- Cooperman	Arlene	Zarou-Cooperman	Gerente de Operaciones	Julián St.	Abuso Infantii: Identificación e Intervención	Curso Completo	21 de ago. del 2020
Arlene.Zarou- Cooperman	Arlene	Zarou-Cooperman	Gerente de Operaciones	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo (California)	20 de ago, del 2020
Arlene Zarou- Cooperman	Arlene	Zarou-Cooperman	Gerente de Operaciones	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	20 de ago, del 2020
Arlene.Zarou- Cooperman	Arlene	Zarou-Cooperman	Gerente de Operaciones	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	20 de ago. del 2020
lvette.Melendez	lvette	Melendez	Asistente Administrativo	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	17 de ago, del 2020
Rebecca,Álvarez	Rebecca	Alvarez	Especialista en Educación, ELD, por sus siglas en ingles	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	17 de ago. del 2020
Edgar.Campos	Edgar	Campos	Maestro de Educación Física, 2	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo	12 de ago. del 2020
Michelle.Agreda	Michelle	Agreda	Educación Después de Escuela, 4	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo	12 de ago, del 2020
Michelle, Agreda	Michelle	Agreda	Educación Después de Escuela, 4	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	11 de ago. del 2020
Alonso.GuerreroLopez	Alonso	Guerrero López	Educación Después de Escuela, 3	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	11 de ago, del 2020
Alonso GuerreroLopez	Alonso	Guerrero López	Educación Después de Escuela, 3	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo (California)	11 de ago. del 2020
Alonso.GuerreroLopez	Alonso	Guerrero López	Educación Después de Escuela, 3	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	11 de ago. del 2020
Alonso Guerrero Lopez	Alonso	Guerrero López	Educación Después de Escuela, 3	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo	11 de ago. del 2020
Edgar.Campos	Edgar	Campos	Maestro de Educación Física, 2	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo (California)	11 de ago, del 2020
Alonso.GuerreroLopez	Alonso	Guerrero López	Educación Después de Escuela, 3	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	11 de ago. del 2020
Alonso.GuerreroLopez	Alonso	Guerrero López	Educación Después de Escuela, 3	Julián St.	Abuso Infantii: Informe Obligatorio	Curso Completo	11 de ago. del 2020
lvette Melendez	lvette	Meléndez	Asistente Administrativo	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	11 de ago. del 2020
lvette.Melendez	lvette	Meléndez	Asistente Administrativo	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	11 de ago. del 2020
lvette, Melendez	lvette	Meléndez	Asistente Administrativo	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	11 de ago. del 2020
Ruby, Bustos	Ruby	Bustos	Maestra de Matemáticas, 6º Grado	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo	11 de ago. del 2020
lvette.Melendez	lvette	Meléndez	Asistente Administrativo	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo (California)	11 de ago. del 2020
Michelle Jones	Michelle	Jones	Maestra de Ingles, 7º Grado	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	11 de ago. del 2020

Michelle.Jones	Michelle	Jones	Maestra de Ingles, 7º Grado	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en	Curso Completo (California)	11 de ago. del 2020
Michelle.Jones	Michelle	Jones	Maestra de Ingles, 7º Grado	Julián St.	Concientización sobre	+	1. COOC OF COOC OF COOC
Michelle.Jones	Michelle	Jones	Maestra de Ingles, 7º Grado	Julián St.	Abuso Infantil: Informe	otolomo Conno	ממ ממ
Michelle, Jones	Michelle	Jones	Maestra de Ingles, 7º Grado	Julián St.	Primeros Auxilios	or composition of the control of the	i i de ago, del 2020
Michelle, Agreda	Michelle	Agreda	Educación Después de	Julián St	Abuso Infantii: Informe	Orași Completo	11 de ago. del 2020
Michelle.Jones	Michelle	Jones	Maestra de Ingles, 7º	Julián St	Obligatorio Abuso Infantii:	Curso completo	8
Rusila.Racinez	Rusila	Racinez	Asistente del director,	Julián St.	Abuso Infantil:	Curso Completo	11 de ago, del 2020
Rusila Racinez	Rusila	Racinez	Asistente del director,	Julián St.	Intervención Abuso Infantii: Informe	ourse complete	11 de ago. del 2020
Jose Rosales	José	Rosales	Educación Después de Escuela, 2	Julián St,	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	11 de ago, del 2020
Jose.Rosales	José	Rosales	Educación Después de Escuela, 2	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en	Curso Completo (California)	11 de ago. del 2020
Jose.Rosales	José	Rosales	Educación Después de Escuela, 2	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	11 de ago. del 2020
Jose Rosales	José	Rosales	Educación Después de Escuela, 2	Julián St.	Abuso Infantii: Identificación e Infancación	Curso Completo	11 de ago. del 2020
Omar.Reynoso	Omar	Reynoso	Maestro de Educación Física, 1	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	10 de ago. del 2020
Jose.Rosales	José	Rosales	Educación Después de Escuela, 2	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	10 de ago. del 2020
Edgar.Campos	Edgar	Сатроѕ	Maestro de Educación Física, 2	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en	Curso Completo (California)	10 de ago. del 2020
Omar.Reynoso	Omar	Reynoso	Maestro de Educación Física, 1	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	10 de ago. del 2020
Jose.Rosales	José	Rosales	Educación Después de Escuela, 2	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	10 de ago, del 2020
Edgar.Campos	Edgar	Campos	Maestro de Educación Física, 2	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo	10 de ago, del 2020
Omar.Reynoso	Отаг	Reynoso	Maestro de Educación Física, 1	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	10 de ago. del 2020
Edgar.Campos	Edgar	Campos	Maestro de Educación Física, 2	Julián St.	Abuso Infantii: Informe Obligatorio	Curso Completo	10 de ago, del 2020
Omar.Reynoso	Omar	Reynoso	Maestro de Educación Física, 1	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	10 de ago. del 2020
Edgar.Campos	Edgar	Campos	Maestro de Educación Física, 2	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	10 de ago. del 2020
Edgar Campos	Edgar	Campos	Maestro de Educación Física, 2	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	10 de ago. del 2020
Ruby.Bustos	Ruby	Bustos	Maestra de Matemáticas, 6º Grado	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	10 de ago, del 2020
Omar Reynoso	Omar	Reynoso	Maestro de Educación Física, 1	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	10 de ago. del 2020
Omar.Reynoso	Omar	Reynoso	Maestro de Educación Física, 1	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	10 de ago, del 2020
Ruby Bustos	Ruby	Bustos	Maestra de Matemáticas, 6º Grado	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	10 de ago. del 2020

Ruby.Bustos	Ruby	Bustos	Maestra de Matemáticas, 6º Grado	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo (California)	10 de ago. del 2020
Ruby.Bustos	Ruby	Bustos	Maestra de Matemáticas, 6º Grado	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo	10 de ago, del 2020
Ruby, Bustos	Ruby	Bustos	Maestra de Matemáticas, 6º Grado	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	9 de ago, del 2020
Orin.Hahn	Orin	Hahn	Asistente de Instrucción, 2	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	9 de ago. del 2020
Orin Hahn	Orin	Hahn	Asistente de Instrucción, 2	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	9 de ago. del 2020
Orin Hahn	Orin	Hahn	Asistente de Instrucción, 2	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	9 de ago, del 2020
Orin Hahn	Orin	Hahn	Asistente de Instrucción, 2	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	9 de ago. del 2020
Orin.Hahn	Orin	Hahn	Asistente de Instrucción, 2	Julián St.	Abuso Infantii: Identificación e Intervención	Curso Completo	9 de ago. del 2020
Rusila.Racinez	Rusila	Racinez	Asistente del director, Disciplina	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo (California)	8 de ago. del 2020
Rusila.Racinez	Rusila	Racinez	Asistente del director, Disciplina	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo	8 de ago. del 2020
Rusila.Racinez	Rusila	Racinez	Asistente del director, Disciplina	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	8 de ago. del 2020
Rusila Racinez	Rusila	Racinez	Asistente del director, Disciplina	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	5 de ago. del 2020
Michelle.Agreda	Michelle	Agreda	Educación Después de Escuela, 4	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	5 de ago. del 2020
Laxman.Drivas	Laxman	Drivas	Consejero, 1	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo	4 de ago. del 2020
Clara Ibarra	Clara	Ibarra	Asistente de Operaciones	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo (California)	4 de ago. del 2020
Clara.lbarra	Clara	lbarra	Asistente de Operaciones	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo	3 de ago, del 2020
Clara.lbarra	Clara	Ibarra	Asistente de Operaciones	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	3 de ago. del 2020
Clara.lbarra	Clara	lbarra	Asistente de Operaciones	Julián St.		Curso Completo	3 de ago. del 2020
Clara.lbarra	Clara	Ibarra	Asistente de Operaciones	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	3 de ago. del 2020
Clara.lbarra	Clara	Ibarra	Asistente de Operaciones	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	1 de ago, del 2020
Jaeve.Luuhoang	Jaeve	Luuhoang	Maestra de Estudios Sociales, 1	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo (California)	1 de ago, del 2020
Jaeve.Luuhoang	Jaeve	Luuhoang	Maestra de Estudios Sociales, 1	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo	1 de ago. del 2020
Jaeve.Luuhoang	Jaeve	Luuhoang	Maestra de Estudios Sociales, 1	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	1 de ago, del 2020
Jaeve.Luuhoang	Jaeve	Luuhoang	Maestra de Estudios Sociales, 1	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo	31 de jul. del 2020
Jaeve.Luuhoang	Jaeve	Luuhoang	Maestra de Estudios Sociales, 1	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	31 de jul. del 2020
Jaeve.Luuhoang	Jaeve	Luuhoang	Maestra de Estudios Sociales, 1	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo (California)	30 de jul. del 2020
Michelle, Agreda	Michelle	Agreda	Escuela, 4	Julián St.	Resucitacion Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en	Curso Completo	30 de jul. del 2020

					lugies)		
Michelle.Agreda	Michelle	Agreda	Educación Después de Escuela, 4	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	29 de jul. del 2020
KathleenPerking	Kathieen	Perkins	Voluntaria Negocios	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	29 de jul, del 2020
Michelle,Kara	Michelle	Kara	Maestra de Ingles, 8º Grado	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo (California)	29 de jul. del 2020
Michelle,Kara	Michelle	Kara	Maestra de Ingles, 8º Grado	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo	29 de jul, del 2020
Michelle.Kara	Michelle	Kara	Maestra de Ingles, 8º Grado	Julián St.	Abuso Infantii: Identificación e Intervención	Curso Completo	29 de jul, del 2020
Michelle, Kara	Michelle	Kara	Maestra de Ingles, 8º Grado	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	27 de jul, del 2020
Jesus.Meraz	Jesús	Meraz	Asistente del director, Disciplina	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	27 de jul. del 2020
Jesus Meraz	Jesús	Meraz	Asistente del director, Disciplina	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo	27 de jul, del 2020
Michelle, Kara	Michelle	Kara	Maestra de Ingles, 8° Grado	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	27 de jul. del 2020
Michelle.Kara	Michelle	Kara	Maestra de Ingles, 8° Grado	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo (California)	27 de jul. del 2020
Jesus.Meraz	Jesús	Meraz	Asistente del director, Disciplina	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo	27 de jul, del 2020
Jesus.Meraz	Jesús	Meraz	Asistente del director, Disciplina	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	27 de jul. del 2020
Jesus.Meraz	Jesús	Meraz	Asistente del director, Disciplina	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	27 de jul, del 2020
Jesus.Meraz	Jesús	Meraz	Asistente del director, Disciplina	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	25 de jul, del 2020
Kathleen.Perkins	Kathleen	Perkins	Voluntaria Negocios	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo (California)	21 de jul. del 2020
Kathleen Perkins	Kathleen	Perkins	Voluntaria Negocios	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo	21 de jul, del 2020
Mitzi Merek	Mitzi	Merek	Directora de Educación Especial	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	21 de jul. del 2020
Mitzi.Merek	Mitzi	Merek	Directora de Educación Especial	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	20 de jul. del 2020
Katheleen.Perkins	Kathleen	Perkins	Voluntaria Negocios	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	20 de jul. del 2020
Yesenia Valencia	Yesenia	Valencia	Gerente de Oficina	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo	20 de jul. del 2020
Yesenia,Valencia	Yesenia	Valencia	Gerente de Oficina	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	20 de jul. del 2020
Yesenia,Valencia	Yesenia	Valencia	Gerente de Oficina	Julián St.	Concientízación sobre el Coronavirus	Curso Completo	20 de jul, del 2020
Ruben.Guzman	Rubén	Guzmán	Maestro de Matemáticas, 7º Grado	Julián St.	Abuso Infantii: Identificación e Intervención	Curso Completo	20 de jul. del 2020
Yesenia.Valencia	Yesenia	Valencia	Gerente de Oficina	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo (California)	20 de jul. del 2020
Yesenia.Valencia	Yesenia	Valencia	Gerente de Oficina	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	20 de jul. del 2020
Ruben.Guzman	Rubén	Guzmán	Maestro de Matemáticas, 7º	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	20 de jul. del 2020

Ruben.Guzman	Rubén	Guzmán	Maestro de Matemáticas, 7º Grado	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	20 de jul. del 2020
Ruben.Guzman	Rubén	Guzmân	Maestro de Matemáticas, 7º Grado	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo (California)	20 de jul. del 2020
Yesenia.Valencia	Yesenia	Valencia	Gerente de Oficina	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	20 de jul, del 2020
Ruben Guzman	Rubén	Guzmán	Maestro de Matemáticas, 7º Grado	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	20 de jul. del 2020
Ruben Guzman	Rubén	Guzmán	Maestro de Matemáticas, 7º Grado	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	20 de jul, del 2020
Katheleen.Perkins	Kathleen	Perkins	Voluntaria Negocios	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	19 de jul, del 2020
Katheleen, Perkins	Kathleen	Perkins	Voluntaria Negocios	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo	19 de jul. del 2020
Jessica,DeAnda	Jessica	DeAnda	Maestra de Ingles 6º Grado, Jefa de Departamento	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	19 de jul, del 2020
Jessica DeAnda	Jessica	DeAnda	Maestra de Ingles 6º Grado, Jefa de Departamento	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	19 de jul, del 2020
Jessica DeAnda	Jessica	DeAnda	Maestra de Ingles 6º Grado, Jefa de Departamento	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	19 de jul, del 2020
Jessica,DeAnda	Jessica	DeAnda	Maestra de Ingles 6º Grado, Jefa de Departamento	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo (California)	19 de jul. del 2020
Shanti.Pappu	Shanti	Pappu	Maestra de Matemáticas, 8º Grado	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo	18 de jul. del 2020
Jessica.DeAnda	Jessica	DeAnda	Maestra de Ingles 6º Grado, Jefa de Departamento	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	17 de jul. del 2020
Jessica.DeAnda	Jessica	DeAnda	Maestra de Ingles 6º Grado, Jefa de Departamento	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo	17 de jul, del 2020
Brooke.Obrien	Brooke	O'Brien	Maestra de Ingles 7º Grado	Julián St,	Primeros Auxilios	Curso Completo	15 de jul. del 2020
Brooke.Obrien	Brooke	O'Brien	Maestra de Ingles 7º Grado	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	15 de jul. del 2020
Brooke.Obrien	Brooke	O'Brien	Maestra de Ingles 7º Grado	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo (California)	15 de jul. del 2020
Brooke.Obrien	Brooke	O'Brien	Maestra de Ingles 7º Grado	Julián St.	Abuso Infantil: Identificación e Intervención	Curso Completo	15 de jul, del 2020
Amy.Nguyen	Amy	Nguyen	Maestra de 5º Grado	Julián St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	14 de jul. del 2020
Mitzi.Merek	Mitzi	Merek	Directora de Educación Especial	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	14 de jul. del 2020
Mitzi.Merek	Mitzi	Merek	Directora de Educación Especial	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	14 de jul. del 2020
Mitzi.Merek	Mitzi	Merek	Directora de Educación Especial	Julián St.	Abuso Infantii: Identificación e Intervención	Curso Completo	14 de jul, del 2020
Mitzi.Merek	Mitzi	Merek	Directora de Educación Especial	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo (California)	13 de jul. del 2020
Orin.Hahn	Orin	Hahn	Asistente de Instrucción, 2	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo (California)	13 de jul. del 2020
Amy.Nguyen	Amy	Nguyen	Maestra de 5º Grado	Julián St.	Abuso Infantii: Identificación e Intervención	Curso Completo	13 de jul. del 2020

	:		Maestra de				
Snanti, Pappu	Shanti	Pappu	Matemáticas, 8º Grado	Julian St.	Primeros Auxilios	Curso Completo	12 de jul. del 2020
Amy.Nguyen	Amy	Nguyen	Maestra de 5º Grado	Julian St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	12 de jul. del 2020
Amy.Nguyen	Amy	Nguyen	Maestra de 5º Grado	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	12 de jul, del 2020
Amy.Nguyen	Amy	Nguyen	Maestra de 5º Grado	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	12 de jul. del 2020
Amy <sub>*</sub> Nguyen	Amy	Nguyen	Maestra de 5º Grado	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo (California)	12 de jul. del 2020
Shanti.Pappu	Shanti	Pappu	Maestra de Matemáticas, 8º Grado	Julián St.	Abuso Infantil: Informe Obligatorio	Curso Completo	12 de jul. del 2020
Brooke.Obrien	Brooke	O'Brien	Maestra de Ingles 7º Grado	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	10 de jul. del 2020
Shanti.Pappu	Shanti	Pappu	Maestra de Matemáticas, 8º Grado	Julián St.	Resucitación Cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en ingles)	Curso Completo (California)	10 de jul. del 2020
Shanti.Pappu	Shanti	Pappu	Maestra de Matemáticas, 8º Grado	Julián St.	Coronavirus: Manejar el Estrés y Ansiedad	Curso Completo	10 de jul. del 2020
Shanti.Pappu	Shanti	Pappu	Maestra de Matemáticas, 8º Grado	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	10 de jul. del 2020
Brooke.Obrien	Brooke	O'Brien	Maestra de Ingles 7º Grado	Julián St.	Concientización sobre el Coronavirus	Curso Completo	10 de juł. del 2020